SEGVNDA

RELACION

DE LAS CONSIGNACIONES RENTAS, Y EFECTOS QVE TIENEN LOS HOSPITALES REALES, GENERAL, PASSION, Y SVS CONVALECENCIAS, Y LOS DE FALTOS DE

juizio desta Villa de Madrid, para la curacion de sus Pobres, y limosnas que entraron en todo el año passado de 1658. Y el abanço de cargo, y data de lo que se gastò en ellos en dicho año, con distincion cada Hospital, y el numero de pobres hombres, y mugeres que entraron à curarse, y los que salieron curados, y los que murieron. Y dase quenta de los libros que se forman cada año, para la razon, y buen gouierno, y lo que en ellos se escriue, y las quentas que con cada persona, y generos se tiene, expressando las que son, y como se està con cada vna. Y assimismo se da por menor de todos los Hospitales que ay en esta Villa, y sus curaciones, y exercicios de cada vno, y la renta que tienen, y lo que gastan, y las obras insignes que se han hecho en ellos, que milita debaxo de la Proteccion del Consejo Supremo de Castilla.

POR

D. Diego de Barrnueuo, Contador mayor de la Casa, y Estados del Excelentissimo Señor Don Luis Mendez de Haro, Marques del Carpio, Duque Conde de Oliuares, y de los dichos Hospitales Reales.

Al Excelentissimo Señor Conde de Morente, Marques de Eliche, mi Señor, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, &c.

EN MADRID. Por *Ioseph Fernandez de Buendia*. Año M. DC. LIX.

Al Excelentissimo Señor Conde de Morente, Marques de Eliche mi Señor, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, y su Montero mayor, y Gouernador de los Reales Alcazares, y Casas del Pardo, y Balsain, y de su Iunta de Obras, y Bosques.

MVchos, y muy leuantados ingenios han ostẽtado la pompa de su eloquẽcia en la descripcion de las grandezas desta Corte de Madrid, pintando la nobleza de sus Titulos, la elegancia de sus fabricas, el numeroso concurso de sus moradores, y las riquezas de sus Palacios, pocos empero los que han ponderado sus virtudes, y entre ellas la caridad de sus vezinos. Esta es la mayor que despues de los primeros tiempos de la Iglesia se ha conocido en la Christiandad. Tantos son los testigos, quantos los Fieles que se emplean en el bien de los proximos. Quien no se marauillarà de ver a las primeras señoras de España dexar sus ricos estrados, y las comodidades de sus retretes, para gozar con los pobres de sus descomodidades, para seruirles la comida, y para abrigar su desnudez, y alentar su desgana con regalos, no solo ofrecidos con liberalidad, sino ministrados con piadosa mano? Quien no se edificarà, considerando, que numerosa juuentud, retrato del asseo, y exemplar

plar

plar de la gala, iguala en las salas de los afligidos à los mas perfectos Religiosos, en la humildad, y en el amor de sus hermanos? Quien no alabarà a Dios, viendo tantos imitadores de su encendida, y desinteressada caridad, en las crecidas limosnas, y en las frequentes assistencias? Pues si èl franquea tantos beneficios a desconocidos, sin esperança de retorno, los Cortesanos de Madrid benefician a quien no conocen, y de quien no han de recibir agradecimiento; porque dar con animo de interessar, no es beneficio, sino logro. Estos en mi sentir son los principales blasones de Madrid, Corte del muy Catolico, y Caritatiuo Rey Don Felipe Quarto el Grande, que con tanto ardor cuida de sus dolientes, y de sus necessitados, siendo el primer moble, que en esta santa obra mueue a los inferiores, encargando el cuidado al Supremo Consejo de Castilla, y este à algunos de los feruorosos dèl, cuya superintendencia, y proteccion lleua tras si el desvelo de otros Ministros. Hame tocado à mi, el minimo de todos, referir por menor el numero de los Hospitales, obras insignes, y curaciones dellos, de las Congregaciones, de las limosnas, de los enfermos, de los gastos, y del gouierno que en ellos se platica, y no hallè a quien dedicar con mas razon mi breue Relacion, sino a V. E. tres vezes dueño

ño mio, por Criado de los Excelentiſsimos Abuelos, y Padre de V.E. y ſuyo, y por ſer tan caritatiuo, y de entrañas tan piadoſas, como lo experimentamos los que le tratamos mas de cerca. Recibala V.E. en prendas de reuerente afecto, y con ſu autoridad, y grandeza adelãte lo que en ella hallare del ſeruicio de Dios, y de ſu Mageſtad. Viua V. E. los años que le deſea ſu menor Criado, que ſus pies beſa.

B. L. P. de V.E.

Su menor Criado.

Don Diego de Barrnueuo.

MVY







VY Particulares gracias deuemos dar a nueſtro Señor porlas miſericordias que cada inſtante eſtà obrãdo con noſotros; y aunque nos parece padecemos penas, no ſon iguales a lo que merecen nueſtros pecados: y en medio de los aprietos, ahogos, y cuidados, que nos dan tantos enemigos de eſta muy Catolica Corona, a que es preciſo acudir a ſu reparo, y defenſa con las vidas, y haziendas, para la conſeruacion de la Fè, en que nueſtra dicha nos ha criado, que es la mayor que podemos deſear, y de que deuemos todos cada dia dar muchas gracias a nueſtro Señor: y tambien por auernos hecho vaſſallos de vn Rey, y Señor tan ſumamente Catolico, como piadoſo, y de tanta caridad, pues todos ſus deſvelos, y cuidados los pone en la conſeruacion de ſus vaſſallos, y en la curacion, y ſuſtento de los pobres, ayudando con ſus limoſnas, que tiene conſignadas para

ra ello; y ya que no son el cumplimiento de su deseo, lo que los medios de presente alcançan, y para que esto tenga felices aciertos, y cada dia vaya en aumento, como va, pues en estos dos años passados, fueron los mas apretados, por las assistencias precisas a la defensa de los enemigos de nuestras fronteras, y otros muchos, y en ellos se esmerò mas la Diuina Misericordia, permitiendo huuiesse mas numero de enfermos, y mayores gastos, y mas medios para ellos, para que campeasse mejor, como se verà por esta, y otra relacion, que saquè de los gastos del año de 1656. y este cuidado lo encomendò a su Consejo de Castilla, que con tan grande zelo, y vigilancia obra en el seruicio de esta piedad, y misericordia; y por no ser possible acudir todos juntos, tiene sus Protectores, que de presente lo son los señores Ioseph Gonçalez, Cauallero de la Orden de Santiago; Don Antonio de Contreras, de la de Calatraua, del mismo Consejo, y de la Camara; y Don Diego de Ribera Bañez, del de Iusticia: y el mas antiguo de estos Señores señala vn dia cada semana de Iunta en cada Hospital, llamando a los que son della precisos, que son los señores, Alcalde de Casa, y Corte mas antiguo, que oy assiste con exemplar amor, y cuidado, el Doctor Don Francisco de Quiñones, y el Doctor Don Alonso de las Ribas, Vicario General deste Partido, con gran puntualidad, y zelo: y esta Ilustre, y Coronada Villa de Madrid, madre de piedad, y misericordia, con su Corregidor, y dos Caualleros sus Capitulares Comissarios, en voz de todo el Ayuntamiento,

que

que son de presente los señores Don Rodrigo de Rozas, y Don Cosme Vaca de Herrera, Tesorero General de su Magestad, Caualleros de la Orden de Santiago, con muchos señores Diputados, que no es possible dexar de nombrarlos, por ser su obrar tan publico, y por alentar a otros, que frequenten, y les imiten en este santo exercicio, caridad, zelo, y amor, a assistir al seruicio de Dios en sus pobres, y al buen gouierno de su curacion corporal, y espiritual. Son los señores Obispo de Temnia, Conde de Miraben, del Consejo, y Contaduria mayor de Hazienda de su Magestad, que admira su assistencia, caridad, y zelo. Don Francisco Areualo de Zuazo, del mismo Consejo, que por su modestia, y obediencia mia, no explico el amor, y desvelo con que se emplea en este exercicio, sin reparar en las inclemencias de los tiempos, y dexando sus particulares negocios, por no faltar al seruicio de los pobres. Don Andres de Prado y Marmol, Cauallero de la Orden de Santiago, marmol, y cimiento en que carga toda esta obra, sin auerla perdido de vista de mas de cincuenta años a esta parte, continuamente exercitando esta piedad. Don Diego de Villalta y Aguilera, Cauallero de la Orden de Santiago, Iuez del Iuzgado de Quiebras, que sin faltar a su penosa ocupacion, tampoco al exercicio de esta misericordia, dando su obrar exemplo a todos. Don Pedro de Henao, Cauallero de la dicha Orden, edificando, alentando, y feruorizando los coraçones mas tibios. Don Miguel de Salinas y Henriquez, Secretario de Camara, y Conta-

dor de ſu Alteza el ſeñor Don Iuan de Auſtria, y de ſu Camara, deſde ſu tierna edad ſe dedicò al ſeruicio de los pobres, y lo ha continuado haſta el punto preſente. Don Alonſo de Paz, Cauallero de la dicha Orden de Santiago, y Cauallerizo del Rey nueſtro Señor, tan zeloſo del ſeruicio de los pobres, que no ſolo ſe emplea en èl, ſino en ſolicitarles muchas limoſnas. El Doctor Franciſco Vazquez, no pondero los largos años, que con tanto amor, y caridad ha cuidadado de aſsiſtir a eſta obra tan grande, pues mi pluma es impoſsible pueda explicarlo. Don Pedro, y Don Pablo de Eſpinoſa, ſus obras ſon ſu mayor alabança, y tan vigilantes del bien de los pobres, que eſtàn continuamente ſolicitando, que no les falte todo remedio corporal, y eſpiritual, aduirtiendolo a quien lo ha de remediar. Don Geronimo de Arauz, ſu cuidado, y antiguedad, es tan grande, como lo excelente de ſus obras, y caridad. Gabriel de Leon, ò lo que pudiera detenerme en explicar ſu amor, y zelo, y el ſentimiento que tiene de no poder continuamente eſtarle exercitando, como eſpecial lo haze a ſu coſta dos vezes cada año, en los dias de la Encarnacion, y San Auguſtin, dando la comida, y cena a los pobres con gaſto generoſo; y para ſu curacion, paños, y hilas, y frontales, ramilleteros, y ſabanas, para el ornato de la Sala de Santa Maria: y trata a ſu coſta de hazer vna Capilla, donde eſtèn con mucha decencia los difuntos deſde que eſpiran, haſta que ſe les da ſepultura. Pedro del Moral, mucho pudiera ponderar tantos años como ha exercitado el ſeruicio de

Dios

Dios en estos Hospitales, y quanto se ha esmerado en el cumplimiento de su obligacion. Doctor Luis Diaz Franco, su mucha asistencia es igual con su caridad, y la està exercitádo de ordinario, confessando, y consolando a los pobres. El Licenciado Don Bernardo de Mayorga, Don Francisco de Monçon, y Don Antonio, y D. Iuan de Laredo, y Iuan de Vcedo, Contador de su Magestad, su cuidado es singular, y el obrar prodigioso de cada vno, y por mucho que lo pudiera significar, no igualará a sus obras. Y con estos señores referidos, se juntan el Administrador de estos Reales Hospitales, que lo es el señor Licenciado Don Andres de la Gandara, y el Contador de ellos, que en las Iuntas haze oficio de Secretario, con otros muchos Ministros, y Caualleros, que por su prolixidad no refiero. Y aunque, como he dicho, he querido passar en silencio el nombrar estos señores Diputados, por su mucha humildad, y modestia, no es possible, por ser su exercicio tan publico, con que dexo con harta mortificacion la explicacion de las finezas de obrar de cada vno, assi Eclesiasticos, como seglares: y passo a lo que se trata en las Iuntas, que cada semana hazen estos señores.

Dase quenta de todo lo que se ha cobrado, assi de las rentas de cada Hospital, como de las limosnas que han entrado, y quien las hā dado, y de lo que ha montado el gasto ordinario, y extraordinario desde vna Iunta a otra. Si la Botica està bien abastecida de todo lo necessario. Si los Medicos, Cirujanos, y Sangradores, vienen dos vezes cada dia a la cura-

cion

cion a las horas destinadas. Si los Curas, y Agonizantes cumplen con su obligacion espiritual. Si se tiene mucho cuidado en la limpieza, y en dar cada semana ropa limpia. Si se dizen las Missas de Memorias fundadas, y dotadas, y las de Coleturia, y las de tercera parte. Si ay falta de ropa blanca. Si la ay de carbon. Si se necessita de algunos reparos de obras. Si los bastimentos son buenos, y a que precios. Y se exorta a los siruientes, que no falte cosa alguna a el regalo, y curacion del pobre, aunque sea la mas cara, y preciosa del mundo. Assimismo se da quenta de el numero de enfermos que han entrado a curarse, y los que se han curado, y los que han muerto, y los que de presente quedan en las camas curandose. Y de todas las demas quentas particulares que ay cõ cada vno, y especial lo que ha recibido el comprador por cada Hospital, y lo que ha gastado. Y otras cosas que miran al gouierno, y buena administracion, y de todo lo que conuiene para el regalo del necessitado en cada Hospital. Y para que se vea el cuidado, y desvelo de estos señores Protectores, no teniendo cada Hospital de renta la mitad de lo que gastan, permite la Magestad Diuina, mediante las limosnas de los Fieles, y el buen gouierno, aumentarlo tan milagrosamente, mouiendo los coraçones de los deuotos para que las den, assi en vida, como por sus testamentos, para que vaya en aumento esta obra tan suya, y que les promete en pago muchos grados de gloria. Y para que todos se alienten a dar sus limosnas para obras tan insignes, y que tanto ama la Magestad Diuina, se verà

rá por menor lo que tienen de renta los Hospitales, General, y su Conualecencia, y el de la Passion, y curacion de faltos de juizio, y lo que ha entrado de limosnas, y lo que han gastado en todo el año passado de 1658. y por mayor todos los demas Hospitales, que miliran debaxo de la Proteccion Real, que todo es como se sigue.

Abanço del Hospital General, y el de Conualecientes, y curacion de locos.

Efectos, y haziendas que han entrado el año de 1658.

PRimeramente han entrado nueue quentos de marauedis, que tiene de renta este Hospital General en las sisas de la sexta parte, que esta muy Ilustre, y Coronada Villa de Madrid tiene consignados a este Hospital para ayuda a la curacion, y sustento de sus pobres, que hazen docientos y sesenta y quatro mil setecientos y cinco reales, y treinta marauedis. 264U705.30.

Ocho mil y ochocientos reales, que los Señores de el Consejo, y Iunta de Millones dan cada vn año por parte de refaccion de lo que este Hospital paga de sisas, y otros derechos, de los bastimentos que consume. 008U800.

Ocho mil y ochocientos reales, que pa-

paga esta Villa cada año por cessión de Don Iuan Gaytan de Ayala. 008U800.

Quatro mil y quatrocientos reales, q̃ tiene consignados cada año esta Villa en la primera, y segunda blanca del carbon, y son por refacciõ de la sisa del que consumen estos tres Hospitales. 004U400.

Veinte y dos mil docientos y sesenta y nueue reales, que cobrò el Tesorero de este Hospital General, a quenta de la renta que tiene en juros, y censos, assi de atrassados, como corriente en todo el año de 1658. como constò por menor de su quenta. 022U269.

Mas cobrò de la renta del Hospital de Conualecientes tres mil y quiniẽtos y setenta y cinco reales. 003U575.

Ciento y veinte y vn mil reales, que diò, y aplicò el señor Don Antonio de Contreras en la sisa de los dos marauedis en cada libra de vaca, porque aunque lo que diò su Señoria en dicho año fueron ciento y quarenta mil setecientos y cincuenta y cinco reales, los diez y nueue mil setecientos y cincuenta y cinco, fueron al Hospital de la Passion, que se pondràn en su quenta. 121U000.

Ocho mil reales que diò dicho señor Don Antonio de Contreras en los quatro marauedis en cada libra de carnero,

con-

cõtados en lo que se deuengò desde 23. de Mayo de dicho año, hasta 23. de Iunio dèl. 008U000.

Seis mil reales, que dicho señor Don Antonio diò sobre Iuan Bautista de Benauente. 0006U00.

Tres mil y trecientos reales, que se cobraron en el dicho año de la hazienda de Miguel de Haro, Secretario de su Mageſtad, que son los q̃ dexò cada año para vestir pobres conualecientes. 003U300.

Mil docientos y treinta y nueue reales, que se cobraron a quenta de las limosnas, y renta de camas dotadas. 001U239.

Veinte mil nouecientos y ochenta reales, que han entrado en este Hospital en todo este dicho año de limosnas, y mandas de testamentos, en las partidas siguientes.

La señora Marquesa de Pobar traxo a este Hospital setecientos y setenta reales de limosna, que da cada año para ayuda al susten-to de los pobres. 00U770

El señor Conde de Oñate diò quinientos y cincuenta reales. 00U550

Iuan Fernandez de Noboa ciẽ ducados. 01U100

El señor Manuel Pantoja de Alpuche, Cauallero de la Orden

 de

de Calatraua, del Consejo, y Cõtaduria mayor de Hazienda, como Patron de las Memorias del señor Rafael Cornejo, aplicò ocho mil reales, los quatro mil a este Hospital, y los otros quatro mil al de la Passion. 04U000

El Eminentissimo Señor Cardenal Sandoual, Arçobispo de Toledo, da cada año para ayuda la curaciõ de locos mil ducados, por los largos dias de su vida. Cobraronse todos dichos onze mil reales. 11U000

Por el testamento de el señor Don Miguel de Salamanca, de los Consejos de Guerra, y Hazienda cincuenta ducados. 00U550

Por el de Don Thomas Lopez de Andrade treinta ducados. 00U330

Por el de el señor Conde de la Roca cincuenta ducados. 00U550

Por el de Martin de Mogaburu ciento y ochenta reales. 00U180

Por el de Doña Ana de Castro docientos y sesenta. 00U260

Mas por la susodicha ciento y catorze reales. 00U114

Por el del Secretario Iuan Fernandez Madrigal seisciẽtos y setenta y seis reales. 00U676

Por

Por el de Iuan Fernandez cié reales. 00Ų100

Por el del Doctor Terá cië reales 00Ų100

Por el de Iuan de Moriana cië reales. 00Ų100

Por el de Catalina Lopez docientos reales. 00Ų200

Por el de Iuan Fernandez docientos reales. 00Ų200

Por el de Doña Francifca de Moreda cien reales. 00Ų100

Por el de Chriftoual de Cifneros cien reales. 00Ų100

Que las dichas partidas montan los dichos veinte mil nouecientos y ochenta reales. 20Ų980. 020Ų980.

Dos mil y doze reales, que fe facaron de los cepos de efte Hofpital en todo el dicho año. 002Ų012.

Seis mil fetecientos y nouenta y fiete reales, que montaron los aprouechamientos, que tocaron a efte Hofpital en la Coleturia de las fepulturas de la Iglefia, y bobeda, y cera de los entierros, y de las demandas de nueftra Señora de Madrid, y el Sepulcro, y otras cofas, como ha conftado por las quentas que fe han tomado al Coletor. 006Ų797.

Dos mil y diez reales, que en todo el dicho año entraron en poder del Cole-

tor, por la limosna de mil y cinco Missas por Coleturia, por las almas de los pobres difuntos, cuya limosna dieron algunos deuotos. 002U010.

Mil y trecientos reales, que entraron en poder de dicho Coletor, para dezir Missas por dichos difuntos, y fue por lo que tocò a la tercera parte de la almoneda, que se hizo de sus vestidos en el mes de Agosto, y Setiembre del dicho año. 001U300.

Dos mil ciento y diez y ocho reales, que assimismo tocaron por tercera parte, para dezir de Missas, por otra almoneda, que se hizo en el mes de Diziembre del dicho año. 002U118.

Mas mil ciento y cincuenta y cinco reales de resto de otra tercera parte de otra almoneda, que se hizo de los dichos vestidos de los pobres difuntos en fin del año de 1657. que tocan a Missas de tercera parte. 001U155.

Dos mil seiscientos y ochenta y tres reales, que quedaron liquidos a la Casa, baxada la tercera parte de la almoneda, que se hizo de los vestidos de los pobres difuntos en Agosto, y Setiembre de dicho año. 002U683.

Quatro mil docientos y treinta y cinco reales, que quedaron liquidos a la

Casa

Casa de otra almoneda, que se hizo en el mes de Diziembre del dicho año de 1658. baxada la tercera parte para dezir Missas. 004U235.

Dos mil reales que se cobrarõ de Gabriel de Leon, por quenta de onze mil reales que ha de pagar para 15. de Marzo deste año de 1659. por la obligacion que tiene hecha de la impression de el Arte de Antonio. 002U000.

Trecientos y treinta reales, que pagò Iuan Delgado, Cerero de la Reyna nuestra Señora, por vna veintena de vna casa que comprò, q̃ tiene este Hospital el censo perpetuo. 000U330.

Diez y siete mil y seiscientos reales, que està deuiendo Martin de Azpeleta de resto de veinte y dos mil reales, que diò su Eminencia de limosna por librança del señor Don Alonso de Santisso y Neyla, Vicario, y Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo: y lo que el año passado de 1657. pagò dicho Martin de Azpeleta por quenta de dicha librança, fueron quatro mil y quatrocientos reales, y el resto se saca solo, q̃ son los diez y siete mil y seiscientos reales. 017U600.



Por manera, que suman y montan las partidas referidas de la entrada, y cargo de esta relacion, tocante al Hospital 515U308.30.

Ge-

General, y su Conualecencia, quiniẽtos y quinze mil trecientos y ocho reales, y treinta marauedis, para los quales se da la salida, y data siguiente.

Data del Hospital General, y su Conualecencia, y curacion de locos.

PRimeramente montò el gasto ordinario deste Hospital General en todo el año de 1653. nueue quentos quinientas y veinte y cinco mil setecientas y ochenta y vn marauedis. 9.qs.525U781.

Montò el gastò extraordinario en el dicho año, seiscientas y quarenta y dos mil y nouenta y siete marauedis. 642U097.

Montò la Conualencia en dicho año, vn quento y nouẽta y quatro mil ocho cientos y quatro marauedis. 1.qs.094U804.

Montò el gasto de la curacion de locos, dociẽtas y diez y siete mil ciento y doze marauedis. 217U112.

Que montan las dichas quatro partidas onze quẽtos quatrocientos y setenta y nueue mil setecientas y nouenta y quatro marauedis, que hazen 11.qs.479U794.

tre-

treçientos y treinta y fiete mil feifcientos y quarenta y vn reales. 337U641.

Veinte y ocho mil y feifcientos reales, que fe dieron a Bartolome Efteuán, Boticario mayor, para la prouifion de la Botica en todo el dicho año, con mas diez y feis arrobas de açucar. 028U600.

Diez y fiete mil ochocientos y fefenta y dos reales y medio, que en diferentes partidas ha pagado el Teforero defte Hofpital a los Miniftros, y firuientes dèl, por los falarios que huuierõ de auer el año de 1657. como conftò por fu quenta. 017U862.y m.

Treciẽtos y veinte y dos reales y medio, que pagò a los Miniftros del Hofpital de Conualecientes, por falario de dicho año. 000U322.y m.

Quatro mil trecientos y cincuenta reales, que pagò el Teforero al fobreeftante del lauadero, por el xabon, y leña para las coladas, y lauar la ropa en todo el dicho año por folo efte Hofpital. Aduirtiendo, efto es de mas de quatro mugeres, a quien fe les da racion cadadia, y falario, porque lauen dicha ropa. 004U350.

Diez y nueue mil fetecientos y doze reales, que fe pagaron a Pedro de Zauallos, obligado del abafto del carbon de efta Villa, de refto del que diò para los Hof-

Hoſpitales el año de 1657. 019U712.

Doze mil ſeiſcientos y veinte y quatro reales, que ſe han pagado al dicho Pedro de Zauallos, por quenta de treinta y cinco mil quatrocientos y veinte y quatro reales, que montaron ocho mil ochocientas y cincuenta y ſeis arrobas de carbō, a quatro reales cada vna, que diò para eſtos Hoſpitales. Y lo que entrò en eſte, y ſu Conualecencia, y la Galera, fueron cinco mil trecientas y veinte y ocho arrobas, que al dicho precio montan veinte y vn mil trecientos y doze reales, a quenta de los quales ha recibido los dichos doze mil ſeiſcientos y veinte y quatro reales. 012U624.

Dos mil quatrocientos y quarenta y ſiete reales, que ſe dieron a los Hermanos deſte Hoſpital para el veſtuario interior. 002U447.

Quatrocientos y nouenta y ſeis reales, que ſe pagaron a Iulian de Trapana carpintero, por los encerados que hizo para eſte Hoſpital. 000U496.

Mil y cien reales, que ſe pagaron a Andres Simon, Maeſtro de las obras de eſtos Hoſpitales, por quenta del deſague, y pilares de la cueua de los Conualecientes. 001U100.

Quinientos reales al dicho Maeſtro, por

porquenta dela obra de tapias. 000U500.

Seiſcientos y ochenta y vn reales y medio al dicho Maeſtro, por quenta de las tapias, y pilares dellas de las cercas. 000U681.ym.

Dos mil reales a dicho Maeſtro, por quenta del alcance que hizo dela obra para la curacion de locos. 002U000.

Mil reales al dicho Maeſtro, por quẽta de vna obra que hizo de orden del ſeñor Adminiſtrador, que fue taſſada por Ioſeph de Villareal. 001U000.

Quinientos reales al dicho Maeſtro, por quenta de los traſtejos del año de 1657. 000U500.

Seiſcientos y ſiete reales al dicho Maeſtro, de vna quenta de vancos para tomar el Sol los pobres conualecientes, y otros reparos que hizo en el miſmo Hoſpital de orden del ſeñor Don Franciſco Areualo de Zuazo. 000U607.

Dos mil quatrocientos y ſetenta y cinco reales, q̃ ſe dieron al dicho Maeſtro, a quenta del alcance que hizo dela obra, y Hoſpital para locos, que fue taſſada por el dicho Ioſeph de Villareal, los quales ſe le pagaron en las meſadas que va dando Martin de Azpeleta. 002U475.

Dos mil quatrocientos y cincuenta y ſiete reales, que ſe pagaron a Melchor de Ortega, maeſtro de puertas y ventanas,

r·s, de resto de toda la obra que hizo de su oficio para el Hospital de locos. 002U457.

Quinientos reales a Benito de Soto, cerraxero, a quenta de la obra que hizo para el dicho Hospital de locos. 000U500.

Quinientos y cincuenta reales a Isidro Vaez herrero, a quenta de la obra de su oficio para el dicho Hospital de locos, y restansele deuiendo de ella trecientos y treinta y dos reales. 000U550.

Mil y ochenta reales a Iuan Garcia de la Rasilla, carpintero, por ciento y ocho camas de madera, que hizo sin cordeles, a razon de diez reales cada vna, para este Hospital General. 001U080.

Sesenta y seis reales a Iulian de Trapana, carpintero, por otras seis camas a razon de onze reales cada vna. 000U066.

Dos mil quatrocientos y cincuenta reales, que se dieron al Tesorero de este Hospital, para ayuda la paga de salarios, como consta de su quenta. 002U450.

Nouecientos y veinte y dos reales, q̃ se pagaron al Doctor Astorga, por su salario de onze meses del año de 1658. q̃ fue a seruir a su Mag. al sitio de Yelves. 000U922.

Trecientos y treinta reales por vn año de casa de aposento al Boticario mayor. 000U330.

Seiscientos reales que se dieron para

la

la fiesta de la Cruz a los Hermanos. 000U600.

Mil y cien reales de ayuda de costa a Sebastian Saenz Coronel, cirujano, que viene dos vezes cada año a curar los niños quebrados desde Berlanga a esta Corte, y està en ella vn mes cada vez. 001U100.

Quinientos y cincuẽta reales de ayuda de costa a Doña Feliciana Muñoz, viuda del Doctor Araujo cada año, por los seruicios de su marido. 000U550.

Ciento y quinze reales de ayuda de costa al Hermano Guerra, Enfermero mayor, para que hiziesse vna ropa. 000U115.

Quinientos y cincuẽta reales de ayuda de costa al Licenciado Pedro Lopez cirujano. 000U550.

Quatrociẽtos reales de ayuda de costa cada año a Roque de Mosquera, oficial mayor de la Contaduria, por no tener otro salario. 000U400.

Dos mil trecientos y ochenta y quatro reales, que se pagaron a Iuan de Bilbao, de resto de dos partidas de açucar, que diò para la Botica, y se le dieron en diez y ocho mesadas, y las doze son deste año, que aqui se sacan. 002U384.

Docientos y sesenta y ocho reales y medio, que se pagaron a Ana Garcia, colchonera, por la hechura de setecientos y sesenta colchones, que hizo a razon

zon cada vno de doze marauedis. 000ʒ268.ym.

Trecientos y veinte y vn reales y medio, que se pagaron al Alcaide de la Galera, por el hilo, agujas, y dedales, que comprò para la ropa nueua que se hizo para los pobres, y remendar la vieja, en que trabajarõ las mugeres, como constò por quenta que diò. 000ʒ321.ym.

Quinientos y cincuenta reales, que se pagaron al Conuento del Colegio de Atocha, de lo corrido de vn año del censo que cumpliò en 13. de Nouiembre de 1657. que paga el Hospital de Conualecientes sobre la casa en que viuen. 000ʒ550.

Quatrocientos y setenta y siete reales, que se pagaron a Ambrosio Gil, por vna caldera que hizo para el baño de los enfermos. 000ʒ477.

Veinte y tres mil reales que se pagaron a Carlos de Lanuza, por resto de toda la madera que auia dado de su casa por ordenes del señor Don Antonio de Contreras para todos los Hospitales, cõ que quedò pagado de todo punto, y cãceladas las ordenes, y libranças de dicho señor. Y se le libraron los onze mil reales dellos en la sisa de los dos marauedis en cada libra de vaca: y seis mil en la del carnero: y los seis mil reales restãtes en Iuan Bautista de Benauente. 023ʒ000.

No-

Nouenta reales a Iuan Ramirez, por quatro jubones ojeteados, y trauas que hizo para los enfermos faltos de juizio, para sugetarlos. 000ӯ090.

Seis mil reales a Lucas de Ezquerra, mercader de paños, por docientos cobertores de Palencia, a treinta reales cada vno, que vendiò para este Hospital. Y aunque la venta fueron trecientos, fueron los ciento restantes para el Hospital de la Passion, que se pondrán en su quenta. 006ӯ000.

Treinta mil quatrocientos y treinta y dos reales, que se pagaron por este Hospital a Iuan Lopez de Moredas en la sisa de la vaca, por librança del señor Don Antonio de Contreras. Los veinte y quatro mil nouecientos y quarenta y dos reales dellos, por ocho mil varas de lienço, a tres reales y quatro marauedis cada vna. Y tres mil y quinientos reales, por mil y quatrocientas varas de estopa a dos reales y medio. Y ciento y treinta reales, por treze camas de madera, a diez reales cada vna. Y los mil ochociẽtos y sesenta reales restantes, por sesenta arrobas de lana, a treinta y vn reales. Que las dichas quatro partidas hazen los dichos 30ӯ432.reales. 030ӯ432.

Mil y trecientos y veinte reales, que se

se pagaron a Don Iuan Gaytan de Ayala, por la parte que toca a este Hospital de los quatrocientos ducados que le pagan cada año este, y el de la Passion. 001ꝟ320.

Cinco mil trecientos y quarenta y seis reales, que se pagaron a Catalina Fernandez, por ciento y treinta y dos arrobas de lana blanca, a quarenta reales y medio, para este Hospital. 005ꝟ346.

Cinco mil setecientos y quarenta y tres reales, que se han gastado, y pagado por el Coletor de este Hospital en todo el dicho año, en los cirios blancos para dar el Santissimo Sacramento a los enfermos, y cirios amarillos que alquila la casa para los entierros de la Iglesia, cera del Monumento, y dos vezes las Quarenta Horas, y para alumbrar a nuestra Señora de Madrid, y dezir Missas, Salues, y oraciones de los Hermanos, y la de la Candelaria, que se da a todos los siruientes, y Ministros, gastos de Hostias, y incienso, y algunas partidas libradas al comprador, para ayuda el gasto de los pobres, y salarios de despedidos, y otros gastos, como ha constado por menor por la quenta tomada al Coletor. 005ꝟ743.

Dos mil y diez reales, que pagò el dicho

cho Coletor por la limosna de mil y cinco Missas, que se han dicho por Coleturia por las almas de los pobres difuntos en todo el dicho año de 1658. Y estas son de mas de mil y nouēta y cinco Missas, que han mandado dezir en las Salas los Cofrades de las Animas, y embiarō, y pagaron los Sacerdotes, que las dixeron por los pobres difuntos, a razon de tres Missas cada dia. 002U010.

Tres mil quatrocientos y veinte y nueue reales, que pagò dicho Coletor por la limosna de mil y setecientas y catorze Missas, que se hā dicho por los difuntos por quenta de la tercera parte de las dos almonedas que se hizieron de sus vestidos, porque las otras dos partes pertenecen a la Casa para el sustento de los enfermos. 003U429.

Docientos y treinta y tres reales que pagò el Coletor por las Missas cantadas, y rezadas, que tiene obligacion a dezir cada año este Hospital, por las Memorias que han dexado fundadas algunos bienhechores, como ha constado por el libro firmado de los Sacerdotes, que las dixeron. 000U233.

Mil y quinientos reales que diò en su quenta el Tesorero de gastos de pleytos, cartas de pago, reconocimientos

de

de muchos cenſos perpetuos, y al quitar, y conducciones de dinero, y papel ſellado, y otras coſas, como conſtò por menor por ſu quenta. 001U500.

Quatrocientos y veinte reales, que diò de dichos gaſtos por el Hoſpital de Conualecientes. 000U420.

Doce mil y cien reales, que no ſe han cobrado, y los eſtà deuiendo Martin de Azpeleta de reſto de la librança de dos mil ducados que diò ſu Eminencia, deſpachada por el ſeñor D. Alonſo de Santiſſo y Neyla, Canonigo, y Vicario, y Inquiſidor de Toledo, como Patron de ciertas Memorias. Y en eſte abanço va cargada de eſta partida 17U600. reales, hanſe cobrado 5U500 eſte año de 658. y el reſto no cobrado ſe haze bueno en eſta partida, que ſon los dichos 12U100. 012U100.

Por manera, que monta la data referida en eſte abanço de los Hoſpitales General, y ſu Conualecencia, y curaciõ de locos, quinientos y quarenta y dos mil ciẽto y ochenta y dos reales, y diez y ſiete marauedis. Y el cargo mõta quinientos y quinze mil treciẽtos y ocho reales, y treinta marauedis. Que reſtado alcãça el gaſ-

Data.	542U182. 17.
Cargo.	515U308. 30.
Alcance.	026U874. 13.

to,

to, y data en veinte y seis mil ochocientos y setenta y quatro reales, y treze marauedis.

Los quales se satisfacẽ, y ajusta con diez y ocho mil setecientos y cinco reales, y treze mrs. que se deuen al proueedor de la carne de resto de la que dio para este Hospital en los meses de Nouiembre, y Diziembre de 1658. Y con ocho mil ciento y sesenta y nueue reales, en q̃ alcançò Francisco Martin, comprador de este Hospital, hasta fin de Diziembre, de que se forma este abanço, y quenta.

Satisfacion deste alcance.

Carne.	018U705.13.
Cõprador.	008U169.
	026U874.13.

Abanço del Hospital de la Passion, de lo entrado, y gastado en todo el año de 1658.

CARGO.



ENtraron tres quentos setecientas y cincuenta mil marauedis que tiene de renta, y situacion cada vn año este Hospital de la Passion en las sisas de la sexta parte de esta Villa de Madrid, que hazen ciento y diez mil docientos y nouenta y tres reales y veinte y ocho marauedis. 110U293.28.

Quatro mil reales que pagò Gabriel

 de

de Leon, por quenta de la paga que deue hazer de onze mil reales para 15. de Março deste presente año de 1659. de la impressiõ del Arte de Antonio. Y cõ estos dichos quatro mil reales, y dos mil que diò al Hospital General, tiene dados seis mil reales. 004U000.

Diez y siete mil setecientos y ochenta y siete reales, que huuo de limosnas de testamentos, y otros particulares, en esta manera.

Iuan Fernandez de Noboa, como testamentario de su muger, mil y cien reales. 01U100

El señor Conde de Oñate diò quinientos reales. 00U500

Las Memorias de el señor Rafael Cornejo, y como Patron de ellas el señor Manuel Pantoja de Alpuche, quatro mil reales. 04U000

Por el testamento de Catalina de Cuenca cien ducados. 01U100

Diò su Eminencia el señor Cardenal Sandoual cinco mil y quiniẽtos reales de limosna por vna vez, para ayuda a hazer vna sala para curacion de locas. 05U500

Mandò por su testamento Iuã Gomez Hidalgo a este Hospital la mitad de su hazienda, y montò

tòlo que se vendiò, y hizo de almoneda diez mil ochocientos y catorze reales, y la mitad son cinco mil quatrociētos y siete reales 05U407

Por el testamento de Martin de Mogaburu ciento y ochenta reales. 00U180

Que las dichas partidas montan los dichos diez y siete mil setecientos y ochēta y siete reales. 17U787. 017U787.

Diez y nueue mil setecientos y cincuenta y cinco reales, que diò el señor Don Antonio de Contreras por sus libranças en la sisa de los dos marauedis en cada libra dè vaca, porque aunque todo lo que se diò fueron ciento y quarenta mil setecientos y cincuenta y cinco reales, los ciento y veinte y vn mil reales fueron por el General. 019U755.

Dos mil nouecientos y quarenta y tres reales, que se cobraron de la haziēda del Lugar de Yuncos, que dexò a este Hospital Polonia de Humanes, vezina del dicho Lugar, y son de lo que procediò de dos arançadas de viñas, que se vendieron, como constò por quenta ajustada. 002U943.

Mil y nouecientos y quatro reales, q̃ huuo de limosna en los cepos de este Hospital en todo el dicho año. 001U904.

Siete mil trecientos y setenta y cinco reales, que cobrò el Tesorero de la renta de juros, y censos deste Hospital en dicho año. Y aunque cobrò muchas mas partidas de mandas, y limosnas, vã cargadas aparte en el cargo deste abaço 007U375.

Dos mil ciento y treinta y nueue reales, que recibiò el Colector Don Francisco Beltran Velazquez, que son los que tocaron para dezir de Missas por las pobres difuntas, y por la tercera parte del almoneda que se hizo de sus vestidos en 15. de Abril del año de 1658. y toda ella montò seis mil quatrocientos y diez y siete reales. 002U139.

Quatro mil dociẽtos y setẽta y ocho reales, q̃ quedaron a la casa de la dicha almoneda, quitada la tercera parte de las Missas. 004U278.

Mil y quinientos y sesenta y dos reales, que entraron en poder del Colector, de la limosna de setecientas y ochẽta y vna Missas de Coleturia, por las almas de las pobres difuntas. 001U562.

Quatro mil quiniẽtos y veinte y quatro reales, que montaron los aprouechamientos, que tocaron a la Casa, de la Coleturia, que es de las sepulturas de la Iglesia, cera, mortajas, y otras cosas, en todo el dicho año, como ha consta-

do

do por las quentas tomadas al Coletor. 004U524.

Por manera, que ſuman, y mōtan las partidas de eſte cargo, que và referido, deſte Hoſpital de la Paſsion, ciento y ſetenta y ſeis mil quiniētos y ſeſenta reales, y veinte y ocho marauedis, para los quales ſe da la data ſiguiente.

Cargo.

176U560.28.

Data del Hoſpital de la Paſsion.

DATA.

MOntò el gaſto ordinario deſte Hoſpital en todo el año de 1658. quatro quentos ciento y ſetenta y cinco mil quatrocientas y dos marauedis. 4.qs.175U402.

Montò el gaſto extraordinario ciento y ſetenta mil ſetecientas y treze marauedis, que hazen ciento y veinte y ſiete mil ochocientos y veinte y ſeis reales, y treinta y vn marauedis.

170U713.

4.qs.346U115.

127U826.31.

Quatro mil trecientos y cincuenta reales, que ſe pagaron al ſobreeſtante del lauadero, por la leña para las coladas, y xabon para lauar la ropa de eſte Hoſpital en todo el año de 1658. Y eſto es ſin las lauanderas, que paga raciō, y ſalario el Hoſpital porque lauen. 004U350.

Do-

Doze mil ſetecientos y cincuenta y cinco reales, y treinta marauedis, que ſe pagaron de ſalarios a los Miniſtros, y ſiruientes de eſte Hoſpital en el dicho año por el Teſorero, como conſtò por ſu quenta. 012U755.30.

Trecientos y nouenta y ſiete reales, que ſe pagaron a Saluador Saenz, texedor deſte Hoſpital, a quenta del lienço que texiò. 000U397.

Mil y quinientos y ſeſenta y dos reales, por la limoſna de ſeteciẽtas y ochẽta y vna Miſſas, que ſe dixeron por la tercera parte por quenta de lo que ha tocado a las almonedas de los veſtidos de las pobres difuntas en el dicho año. 001U562.

Mas pagò el dicho Coletor mil y quinientos y ſeſenta y dos reales, por la limoſna de ſetecientas y ochenta y vna Miſſas, que ſe dixeron por Coleturia, cuya limoſna auia recibido. 001U562.

Dos mil nouecientos y quarẽta y tres reales, que ſe gaſtaron en ornamentos, albas, amitos, y otras coſas de Sacriſtia, y gaſtos de cobrança de la partida que ſe cobrò de Yuncos, como conſtò por la quenta que ſe tomò por menor. 002U943.

Tres mil quatrocientos y treinta y tres reales, que ſe pagarõ a Iuan Lopez de Moredas, por quinientas varas de lien-

lienço, a tres reales, y quatro marauedis, y por setecientas y cincuenta varas de estopa de Santiago, a dos reales y medio cada vna, que diò para este Hospital, y se le pagò por librança del señor Don Antonio de Contreras en la sisa de la vaca. 003ɱ43.

Tres mil reales pagados a Lucas de Ezquerra, por cien cobertores que vendiò a treinta reales cada vno, para este Hospital. Librose por otra librança en la sisa de la vaca. 003ɱ000.

Mil y ochocientos y ochenta y tres reales y medio, que se pagaron por librãça del dicho señor Don Antonio en la dicha sisa de la vaca, a Mateo de Terriza, por sesenta y quatro arrobas y media de lana, a quarenta reales y medio. 001ɱ883.ym.

Dos mil reales a Andres Simõ, maestro de obras, por quenta de la obra que se hizo, xaulas, y enfermeria, para la curacion de locas, que fue tassada por Ioseph de Villareal en seis mil noueciẽtos y treinta y siete reales y medio. 002ɱ000.

Mil y quiniẽtos reales dados al dicho Andres Simon, por la dicha quenta de obra de locas. 001ɱ500.

Quinientos reales al dicho Maestro, por dicha quenta. 000ɱ500.

Mil y quiniẽtos reales al dicho maestro,

tro, por la misma quenta, con que tiene recibidas en dichas quatro partidas, cinco mil y quinientos reales, que son los que diò su Eminencia para ayuda a esta obra: y ella montò seis mil nouecientos y treinta y siete reales y medio, y de esta quenta se le restan deuiendo al dicho maestro mil y quatrocientos y treinta y siete reales y medio, y èl ha de pagar al cerraxero, y herrero, y demas oficiales. 001ʊ500.

Nouenta y nueue reales, que se pagaron a Pedro Aguado, por la tierra que sacò, y lleuò al campo deste Hospital. 000ʊ099.

Ciento y doze reales, que se dieron al Alcayde de la Galera, por tantos que montò vna quenta de hilo, agujas, y dedales, que comprò para hazer la ropa nueua, y remendar la vieja de este Hospital. 000ʊ112.

Dociẽtos reales a Iuan Llorẽte, portero, y llamador de las Iuntas, de ayuda de costa por lo que trabajò el año de 1657. 000ʊ200.

Docientos reales a Custodio Prieto, sangrador de este Hospital, de ayuda de costa por vna vez. 000ʊ200.

Quinientos y cincuenta reales al Licenciado Serna, cirujano de este Hospital, de ayuda de costa, que se le dan cada vn año. 000ʊ500.

Tres

Tres mil y ochenta reales, que se pagaron a Don Iuan Gaytan de Ayala, por la parte que le toca a este Hospital cada año de los quatrocientos ducados q̃ le pagan el Hospital General, y este. 003ʊ080.

Seis mil ciento y setenta y seis reales q̃ se pagaron a Pedro de Zauallos, obligado del abasto del carbon desta Villa, a quenta de tres mil y quinientas y veinte y ocho arrobas, q̃ diò para este Hospital el año de 1658. a quatro reales cada vna, montaron catorze mil ciento y doze reales, por quenta de los quales recibiò los dichos seis mil ciento y setenta y seis reales. 006ʊ176.

Quatro mil y quinientos y setenta y nueue reales, que se gastaron por el Coletor de este Hospital en la cera de los cirios, que en todo el año se compraron para dar a las enfermas el Santissimo Sacramento, cera para las fiestas de las Quarenta Horas, y Semana Santa, gastos de Hostias, y incienso, y algunos salarios de despedidos, y otras cosas, como ha constado por menor por la quenta del dicho Coletor. 004ʊ579.

Setecientos y nouenta y cinco reales que gastò el Tesorero deste Hospital en los pleytos, cartas de pago, papel sellado, reconocimientos de censos perpetuos,

tuos, y al quitar, y conducciones de dinero, que cobrò fuera de esta Corte, y otras cosas, como cõstò por menor por su quenta. 000U795.

Ciento y veinte y ocho reales, que se pagaron por mano del Coletor a los Sacerdotes, que dixeron sesenta y quatro Missas, por las Memorias perpetuas q̃ tiene obligacion a dezir cada año este Hospital, que han dexado fundadas algunos deuotos, como constò por el libro firmado de los Sacerdotes, que las dixeron. 000U128.

Por manera, que montan las partidas referidas de esta data, ciento y ochenta y vn mil ciento y treinta y dos reales y diez marauedis. Y el cargo monta ciento y setenta y seis mil quinientos y sesẽta reales, y veinte y ocho marauedis. Y restado, alcança la data en quatro mil y quinientos y setenta y vn reales, y diez y seis marauedis, los quales se estàn deuiendo al Proueedor de la carne.

Data.	181U132.10.
Cargo.	176U560.28.
Alcance.	004U561.16.

Por manera, que gastò el Hospital General, conualecientes, y locos, quinientos y quarẽta y dos mil ciento y ochenta y dos reales y diez y siete marauedis. 542U182.17.

Gas-

Gastò el Hospital de la Passiō, y su conualecencia, y locas, ciento y ochenta y vn mil ciento y treinta y dos reales, y diez marauedis. 181U132.reales.y 10.mrs.

Han gastado los dichos Hospitales en todo el año de 1658. setecientos y veinte y tres mil treciētos y catorze reales y 27. marauedis, que son sesenta y cinco mil setecientos y cincuēta y cinco ducados, y nueue reales, y veinte y siete marauedis. 723U314.reales.y 27.mrs. 065U755.ds.9.rs.y 27.m.

Enfermos que entraron à curarse en el Hospital General en todo el año de 1658. y los que salieron curados, y murieron.

HVVO en fin de Diziembre de 1657. en las camas docientos y ochenta y siete enfermos. 0U287.

Entraron a curarse en todo el año de 1658. siete mil y veinte. 7U020.

Curaronse en todo el año seis mil ciento y cincuenta y nueue. 6U159.

Murieron en todo el dicho año setecientos y nouenta y siete. 0U797.

Quedaron curandose en las camas en fin de Diziembre de 1658. trecientos y cincuenta y vno. 0U351.

Enfermas que entraron à curarse en el Hospital de la Passion, y las curadas, y muertas en todo el año de 1658.

HVuo en fin de Diziembre de 1657. ciento y setenta y cinco enfermas. 0U175.

Entraron a curarse en todo el año de 1658. dos mil y quinientas y veinte y dos. 2U522.

Curaronse en el dicho año dos mil y ciento y quarenta y seis. 2U146.

Murieron en dicho año trecientas y cincuenta y dos. 0U352.

Quedaron en las camas curandose en fin de Diziembre de 1658. ciento y nouenta y nueue enfermas. 0U199.

Curò el General	6U159.
Curò la Passion	2U146.
Curose en todo	8U305.
Murieron en el General	0U797.
Murieron mugeres	0U352.
Muertos en todos	1U149.
Montan los pobres que entraron a curarse	9U454.

Por manera, que entraron a curarse en los dos Hospitales General, y Passion, en todo el año de 1658. 9U454. personas, hombres, y mugeres. Salieron curados 8U305. Y para la sepultura los 1U149. restantes. Y no fueran tantos, si en sintiendose enfermos viniessen a curarse, porque muchos quando los traen, son ya mortales.

Y ordinariamente ay cada dia curandose en estos Hospitales General, Passion, y sus conualecencias, y locos, y locas seiscientas y cincuenta hasta setecientas, y con siruientes, y Hermanos ay cada dia ordinariamente nouecientas personas, y muchos meses del año mil, y suelen passar deste numero.

Relacion de los libros que se forman cada año, donde se tiene la quenta, y razon con cada vno, que son los siguientes.

Libros del General.

VN libro Receptario, donde se escriue con distincion el gasto ordinario, y extraordinario, y raciones de Ministros, y siruientes del General, y su conualecencia, y curacion de faltos de juizio, en el qual pone la Contaduria cada dia todo el gasto, y lo forma por las recetas, y precios de los bastimentos.

Otro libro manual, donde se toma la razon de todo lo que entra, y de lo que se libra.

Otro libro mayor, donde se passan las partidas del dicho manual, y quentas con cada particular.

Otro de pliego agujereado de quentas particulares con todos.

Otro de la roperia de cargo, y data de toda la ropa deste Hospital.

Dos libros de la Botica de cargo, y data.

Otros dos de la hazienda del Secretario Miguel de Haro.

Vn libro de conocimientos.

Dos libros, vno donde se escriuen los Acuerdos de todo lo que se actua, y resuelue en las Iuntas, y otro donde ay razon, y se guardan todos los decretos, y ordenes de los Señores del Cõsejo, y de la Iunta, sin muchos legajos donde se ponen papeles extraordinarios y quentas fenecidas.

Libros de la Passion.

TIene este Hospital de la Passiõ cinco libros, que son, el receptario, donde se escriue cada dia el gasto ordinario, y el extraordinario, y las raciones de las siruientes, y demas Ministros, y de su conualecencia, y curacion de las locas. Otro manual, donde se escriue todo lo que entra, y lo que se libra. Otro libro mayor, donde se passan las partidas a las quentas que ay con cada vno. Otro de pliego agujereado, de quentas particulares. Otro del cargo, y data de la ropa blanca, y quenta con el ropero.

Libros de los Conualecientes.

TIene este Hospital de conualeciẽtes tres libros, vno manual, otro de pliego agujereado, donde se toma la razon de la entrada, y salida. Otro del cargo de ropa, y otras cosas, de que cuida el Rector.

Libros del Hospital de locos.

TIene este Hospital de curacion de locos dos libros de la entrada y salida, y quentas que tiene con algunas personas.

Por

Por manera, que los libros corrientes en que se trabaja continuamente, son veinte y dos: y lo q̃ en ellos se forma, y escriue, y quentas, y como se està cõ todas hasta fin de 1658. es como se sigue.

Los libros Recetarios de cada Hospital estàn ajustados, y cerrados hasta fin de Diziembre de 1658. de los gastos ordinario, y extraordinario.

Las quentas con el Recetor de las sisas de la sexta parte, que monta cada año 34ʒ. ducados, està ajustada, y pagada hasta fin de 1658.

La quenta del Coletor del Hospital General està ajustada hasta fin del dicho año, y es alcançado en 2ʒ100. reales, y cõ ellos ha de hazer el gasto de la fiesta de la Candelaria, y dar la cera a todos los Ministros y siruientes, y la necessaria para las Quarenta Horas, y luego se le tomarà la quenta de Enero, y Febrero de este presente año de 1659. Y montò dicha quenta 6ʒ797. reales.

La quenta del Tesorero de estos Hospitales se ha ajustado hasta fin de 1658. de lo cobrado en dicho año de juros, y censos, y por ella consta cobrò por el General 1. quento 447ʒ886. marauedis, y por el de conualecientes 172ʒ074. marauedis, que hazen estas dos partidas 47ʒ645. reales, y 30. marauedis. Ha pagado 47ʒ345. reales. Fue alcançado en 300. reales, y 30. marauedis.

La quenta del dicho Tesorero de lo cobrado de juros, y censos por el Hospital de la Passion, consta della auer cobrado en todo el año de 1658. 611ʒ990. marauedis, que hazen 17ʒ999. reales, y 24. marauedis.

dis. Pagò 17ꝟ801. Fue alcançado en 198. reales, y 24. marauedis.

La quenta aparte que ay con Francisco Martin, comprador destos Hospitales, parece que hasta fin de 1658. alcançò en 8ꝟ113. reales, y ella mōtò 518ꝟ773. reales.

Las quentas de obras de estos Hospitales con Andres Simon, maestro dellas, parece que de todas se le estàn deuiendo hasta fin de dicho año, 6ꝟ742. reales, en esta manera. Por resto de la obra de locas, tassada por Ioseph de Villareal, 1ꝟ437. reales. De resto de los blanqueos, y solado de los tres Hospitales, de quēta ajustada 1ꝟ200. reales. De resto de la de reuocos de las paredes, y cimientos del General, y otras cosas, q̃ fue tassada por el dicho Ioseph de Villareal, 1ꝟ200. reales. De la quenta de la cerca, y reparos della, se le deuen 865. reales. De resto de la de la Secreta 1ꝟ. reales. De los trastejos de los dos Hospitales del año de 1658. 1ꝟ040. reales. Que las dichas seis partidas montan los dichos 6ꝟ742. reales.

La quēta de las limosnas perpetuas de camas queda ajustada hasta fin de 1658. y montò lo que en dicho año se cobrò 1ꝟ239. reales.

La quenta de la prouision de carbon, fue el que diò Pedro de Zauallos para estos Hospitales, General, Passion, y Conualecientes, Galera, y locos, 8ꝟ856. arrobas, à quatro reales, monta 35ꝟ424. reales, ha recibido a quenta 18ꝟ800. reales, debensele 16ꝟ624. reales. Y de lo atrassado hasta fin de 1657. està enteramente pagado, y assimismo deste.

La quenta de lo que al presente se cobrò de la hazienda de Miguel de Haro, son 300. ducados cada año, queda ajustada, y pagado el Hospital hasta San Iuan de 1658.

La quenta con la Botica queda assimismo ajustada hasta fin de dicho año, y montò lo que recibiò el Boticario mayor 28U600. reales, y 16. arrobas de açucar, ha gastado 29U34. reales, alcança en 434. reales, y la açucar es entrada por salida.

La quenta con Gabriel de Leon de la impression del Arte de Antonio, se ha ajustado, y de los 11U. reales que deue pagar para 15. de Março de este año de 1659. deue 4U500. reales, por auer pagado 6U600. reales. Y destos se le han de descontar los libros, y papel que ha dado para seruicio de los Hospitales.

La quenta de los 800. ducados cada año, que se dan por los Señores del Consejo, y Iunta de Millones, por refaccion de las sisas que pagan los Hospitales, queda ajustada, y pagada hasta fin de 1658.

La de los 800. ducados de la cession de Don Iuan Gaytan de Ayala queda ajustada, y pagada hasta 14. de Enero deste año de 1659.

La de los 400. ducados, que se pagan por mesadas al dicho Don Iuan Gaytan, queda ajustada, y èl pagado hasta fin de 1658.

Las dos quentas del lauadero de los tres Hospitales, estàn ajustadas, y pagado todo lo que montò al sobreestante hasta fin de dicho año, la leña, y xabon, y montò 8U700. reales.

Las quentas de las compras de lienços, estopa, la-

na,y cobertores, que se comprò para los Hospitales General, y Pasion en todo el dicho año, quedan ajustadas con los mercaderes, y ellos pagados de todo lo que dieron, y se comprò, que montò 50ꝟ94. reales y medio.

La de la Coleturia del Hospital de la Pasion queda ajustada hasta fin del dicho año, y fue alcançado el Colector en 923. reales, y montò 4ꝟ524. reales.

Las quentas de Missas de Memorias perpetuas de este Hospital General, y el de la Pasion, quedan ajustadas hasta fin del dicho año, y se han dicho todas.

Las de las Missas de Coleturia de los dos Hospitales quedan ajustadas, y dichas todas las que entraron, segun el cargo de las limosnas dellas.

La de las Missas de la tercera parte de las almonedas tocantes al General, fuerõ en el dicho año 2ꝟ285. Missas las que entraron, hanse dicho 1ꝟ715. faltan por dezir 750. que se anda cobrando el dinero (que està aplicado para dezirlas) de los roperos que lo deuẽ.

La quenta de Missas de tercera parte del Hospital de la Pasion, son 1ꝟ065. las que entraron, hanse dicho 1ꝟ121. sobran 56. Missas dichas de mas.

Las de almonedas del General, y Pasion, no se ha cerrado, por no auer acabado de cobrar el cobrador las dos nominas de lo que deuen los roperos, que compraron la ropa, y montaron las dos partes 11ꝟ196. reales, porque la otra parte se sacò para Missas.

La de los 400. ducados de la primera, y segunda blanca del carbon, que se dan cada año a estos Hospitales, por refaccion del que consumen, queda ajus-

tada,

tada, y pagada hasta fin de 1658.

La de la limosna de cepos del General, està ajustada hasta fin del dicho año, y montò 2ꝟ012. reales.

La de la Passion de cepos queda ajustada, y montò 1ꝟ539. reales.

La de limosnas extraordinarias, y testamẽtos, queda ajustada, y parece montò la del Hospital General 20ꝟ980. reales.

La de dichas limosnas de la Passion se ha ajustado, y montò 17ꝟ787. reales.

La quenta de lo que librò el señor Don Antonio de Contreras en la sisa de los dos marauedis en cada libra de vaca en todo el año de 1658. queda ajustada de cargo, y data, y parece montò lo que dio al Hospital General 121ꝟ. reales.

La dicha quenta de lo que su Señoria librò al Hospital de la Passion, està ajustada, y montò lo que se librò en dicho año 19ꝟ755. reales, y con la partida de arriba, fue todo lo que su Señoria dio, y librò en dicha sisa 140ꝟ755. reales.

La quenta de lo que dicho señor dio, y librò en la sisa del carnero en dicho año, se ha ajustado, y montò 8ꝟ. reales.

La de todas las alhajas de la Iglesia, y Sacristia del Hospital General, queda ajustada, y hecho nueuo cargo de todo al Hermano Ioseph de San Leonardo, Sacristan mayor.

La quenta de las alhajas de la Iglesia, y Sacristia del Hospital de la Passion, queda ajustada, y hecho cargo de todo al Licenciado Christoual Lopez de Ontoba, su Sacristan.

La del hilado, y texido de lienços, queda ajustada, y hecho cargo de todo a Antonio Gomez Coello, y pagado al texedor todo lo que texio en el dicho año.

La de rebaxas de ropa blanca vieja, que se manda consumir en paños, y hilas para la cirugia, queda ajustada hasta fin del dicho año.

La quenta de la roperia del Hospital General queda ajustada hasta fin del dicho año, y quedò en poder del Hermano Iuan de Azcoytia, ropero mayor, lo siguiente. 2U096. sabanas. 1U319. camisas. 1U046. almohadas. 1U283. colchones. 1U196. cobertores. 253. capotes, y 750. camas de madera.

La de la roperia del Hospital de la Passion queda ajustada, y parece estàn en ser en poder de la ropera mayor lo siguiente. 1U019. sabanas. 0U325. camisas. y 942. almohadas. y 591. colchones, y 648. cobertores, y 156. capotes, y 304. camas de madera.

La quenta de ropa blanca del Hospital de conualecientes, y la de los locos, se queda ajustando con el nueuo Rector.

La quenta cō el proueedor de la carne queda ajustada, y se le deuen hasta fin de 1658. 23U553. reales, los 18U705. por el General, y los 4U848. reales restantes por la Passion, de resto de 31U553. reales, que mōtò la carne de los Hospitales General, y Passion, en los meses de Nouiembre, y Diziembre del dicho año, y se ha pagado ya dicho resto con efecto en la sisa de la vaca oy 17. de Março de 1659. con el resto del carbon.

La quenta con la colchonera queda ajustada, y pagada hasta fin de 1658. y contando a 12. marauedis de

he-

hechura de cada colchon, montò 268. reales y medio.

Con que se han ajustado cincuenta quentas de cargo, y data, y algunas largas, y trabajosas, por constar de partidas menudas, y otras por tener tantas ramas, que si Dios nuestro Señor no ayudara con las fuerças, con la salud, y con el amor, fuera impossible. Y esta Cõtaduria es la mas ocupada, y trabajosa, que se puede imaginar, como lo manifiesta todo lo referido, y de menos vtil, y cortos emolumentos: y a esto dicho, se añade las muchas librãças que se despachan cada dia, y tomandose la razon dellas, y passandose al libro mayor, y a la quenta que pertenece a cada vno. Y todo este desvelo es tomado por mi quẽta, para que el que me sucediere en el oficio, se halle con ciertas, y seguras noticias de la forma, y diferencia de libros, y quẽtas, y de todo lo necessario para el conocimiento de la obligacion del oficio.

General, y Passion.

NO resplandece poco en estos Hospitales, como dixe en la primera relacion, la muy Santa, y Venerable Congregacion de los Hermanos de aduocacion de la Cruz, fundacion del muy exemplar Varon Bernardino de Obregon, tan excelente en sangre, como en santidad, y todos sus Hijos, a su imitacion, se emplean de dia, y noche en el seruicio de los pobres: y su Hermano mayor, que oy lo es el Padre Gregorio de Andino, dandoles exemplo con lo feruoroso de su obrar, con tanta vigilancia, y desvelo en este santo exercicio, administrando a vn tiempo la prudencia

en el gouierno, y la caridad con los pobres, dignissimo hijo desta Villa, correspondiendo à las obligaciones espirituales, y a todas, conforme a su buena sangre, gouernando su Congregacion con suma prudencia, paz, y amor, y no solo esta Casa, sino todas las que ay en España, por ser Superior, y Cabeça de todos los Hermanos de la Cruz, que ay en ella, y en todos los Hospitales, aduirtiendo, que los que no la traen son nouicios, y no se les da hasta auer aprobado mas de vn año en caridad, trabajo, y virtud, y su asiento, y residencia tienen los Hermanos mayores en el Hospital General desta Villa. Y el instituto desta santa Cōgregacion es tan excelente, y singular en la caridad, que no ay pluma que pueda explicarlo. Y no puedo dexar de significar el sumo trabajo que tiene el Administrador de estos Hospitales, que cargan sobre sus ombros tan innumerables cuidados, y en pocos dias que entrò en este gouierno el señor Licenciado Don Andres de la Gandara, ha obrado prodigiosamente, con amor, prudencia, y zelo, que parece se ha criado en èl toda su vida; pero que mucho si estuuo en aprobacion, gouernando el Hospital de los Niños Expositos con tan grandes aciertos, como sus aplausos lo publican, y el sentimiento, y ternura de aquel Hospital de perderle, como el General regozijos de auerle ganado?

Passemos a las excelencias tan sumamente grandes, que tiene esta Villa, Corte de nuestro Monarca, pues antes de nacer vn miserable, y necessitado, le tiene la piedad preuenido el remedio, como se verà

hasta

hasta que està criado, y tiene vso de razon, y capaz para tomar estado. Grandeza sin exemplar, que no tiene ninguna Corona del mundo.

Niños Expositos.

AY en esta Villa el Hospital insigne de los Niños Expositos, que llaman de la Inclusa, cuya proteccion tienen los dichos Señores del Consejo, obra tan milagrosa, como se experimenta, con que escuso su explicacion. Aqui es el aluergue de los inocentes, que assi como nacen les falta el abrigo, y criança, pero la misericordia se la tiene muy preuenida, teniendoles vna sala, ò almacen, lleno de lindo vestuario, mantillas, camisas, y pañales, çapatos, y medias, y de repuesto mas de veinte y seis, y treinta amas para alimentar los que van entrando, hasta que se van remitiendo a los Lugares, donde ordinariamẽte este Hospital està criando 1ῦ700. criaturas, y mas, y las pagas se hazen con gran puntualidad, entre año algunos socorros, y las que se despiden, por morir las criaturas, y todos los años segundo dia de Pascua de Pentecostes se haze reseña, y paga general a todas, sin quedarlas a deuer cosa alguna, assi de crianças, como de destetos, y ordinariamente en este dia se pagan 15ῦ. ducados, y mas. Cuidase mucho de la curacion de estos inocentes, el tiempo que estàn en este Hospital: y si no van Christianos, ò ay duda del estarlo, se lleua a la Parroquial de San Gines, donde se les da el Bautismo, y en esto ay muy gran cuidado, y en el regalo, y limpieza, y de las amas. Y no puedo ponderar el des-

desvelo, y vigilancia tan grande con que ha gouernado esta Casa el señor Licenciado Don Andres de la Gandara, su Administrador, pues quando entrò en ella la hallò sumamente empeñada: y auiendo en su tiempo auido mayor numero de entrados, y gastos, sale dexandola desempeñada, y con aumento de vna obra tan grande que se ha hecho en la Casa desde sus cimiẽtos, que costò mas de 12ꝗ. ducados, y de 1ꝗ200. ducados de renta, que diò de limosna el señor Iuan Bautista de Benauente, bienhechor deste, y de todos los Hospitales, que dexo sus alabanças por no ofender sus obras con la explicacion de mi pluma, pero Dios nuestro Señor le darà el premio conforme ellas. Entraron el año passado de 1658. mas de 900. criaturas, tiene de renta 11ꝗ200. ducados, y gasta ordinariamente 22ꝗ. ducados, y mas. Y su Rector es el Licenciado Iuan Martinez, que es prodigioso su obrar, y desvelo en el cumplimiento de su obligacion.

Desamparados.

AY vn Hospital, que llaman de los Desamparados, cuya proteccion tienen los Señores del Cõsejo, y su Gouierno, donde se reciben todos los muchachos que quedan huerfanos, y se hallan sin amparo, y los que se lleuan del Hospital de los Expositos en llegando a siete, ò ocho años, y los que la Hermandad del Refugio halla, exercitando su santo instituto. Enseñaseles la Doctrina Christiana, a leer, escriuir, y contar, y tambien la Gramatica a los que se conoce sugetos a proposito; y a los demas se les da la enseñan-

ça

ça de diez oficios, conforme el genio de cada vno, pintores, escultores, bordadores, doradores, y estofadores, sastres, passamaneros, carpinteros, texedores de todos generos, y çapateros, y otros. Y para esta enseñança ay maestros primorosos dentro deste Hospital, que con grande amor les enseñan, cuidando mucho de su buena educacion, y criança, limpieça, y vestuario, y del sustento. Y para enseñarles la Doctrina Christiana ay vn Sacerdote maestro espiritual, y otro para la Gramatica, y otro para enseñar a leer, escriuir, y contar. Y siempre salen de aqui grandes oficiales, y muy primorosos. Otros se ponen con maestros por escrituras publicas, obligandose a darles enseñados. Y de onze años a esta parte se han puesto a diferentes oficios 2U473. y ay de ordinario en este Hospital mas de docientos, y con siruiētes, y ministros quatrocientas raciones. Ay assimismo dentro deste Hospital vna sala para mugeres, que vienen a parir, ò por suma necessidad, ò por accidentes. Recibense quantas van, sin limitacion ninguna, a qualquiera hora del dia, ù de la noche. Tiene de assiento en casa, solo para este efecto, comadre, y siempre esta extrema necessidad halla remedio, y abrigo corporal, y espiritual; y despues de auer parido se estàn curando hasta estar conualecientes, y buenas. Y si las criaturas no tienen padres, ò expediente, se lleuan con mucho cuidado, y preuencion al Hospital de los Niños Expositos, y en criandose, y llegando a los siete, ò ocho años, bueluen a este Hospital donde nacieron, para su buena educacion, y enseñança. Y para que se vea la Diuina mise-

ricordia, han entrado a parir de onze años a esta parte 1U138. mugeres, sin auer muerto destos partos mas de tres. Con que se deue ponderar mucho, si no huuiera este aluergue, y exercicio tan singular de misericordia, quantas huuieran perecido, y las criaturas: cõ que deuemos todos suplicar a nuestro Señor vaya esta obra tan suya en mucho aumento. Ay assimismo en este Hospital vna sala, que tiene quarenta camas para mugeres honradas incurables, donde están hasta su fallecimiento, cuidandose mucho de su curacion, y regalo, con Medico con salario, y mugeres enfermeras, que con mucho amor cuidan de su curacion, y seruicio, no faltandoles todo regalo, y especial el espiritual, donde les frequentan muy continuadamente los Sacramentos. Tiene assimismo esta santa Casa vn aluergue con dos salas, separadas vna de otra, donde duermen todos los pobres hombres, y mugeres, que no tienen posadas, y sin limitacion se admiten a todos quantos van. Tienen vnas tarimas con esteras, y sus mantas para su abrigo: y a los que a la mañana no pueden salir por enfermos, se les da de comer hasta tanto que se les lleua al Hospital, que pide su enfermedad. Tiene este Hospital de renta 10U140. ducados, y gasta cada año en el gasto ordinario, y extraordinario, y en el vestuario de los muchachos, y ropa blanca, y todas las demas cosas, 14U500. ducados. Esto haze la Diuina misericordia, y porque para comunicarla quiere que de nuestra parte pongamos los medios, son las limosnas de los Fieles, y despues la disposicion, y buen gouierno de quien cuida desta obra,

que

que es su Administrador el señor Don Diego de Mendoza, que es imposible referir el amor tan grande con que està obrando en este gouierno, assi temporal como espiritual, no faltando por la mañana a ver las raciones que se han de echar en las ollas, y si el pan, y carne es bueno, y al tiempo de comer viendo como se reparten, y como se enseña, y trabajan los oficiales en todos los oficios, y como les enseñan a leer, y escriuir, y contar, y como se cuida de las impedidas, y como de la limpieza dellas, y de los muchachos, y de los aluergues de los pobres: y si alguno està malo, remitiendole al Hospital: y lo mismo de las paridas, y de sus criaturas, y como cumplen con su obligacion los Sacerdotes: y esto con tanta vigilancia, siendo el primero en exercitar el oficio mas minimo, sin embaraçarse en cosa ninguna, que toca al seruicio de este Hospital, y sus obras son su alabāça, y espero en Dios que en este mundo han de ser premiados sus muchos seruicios, y en el otro con su gloria, como è merece, y su mucha caridad, por auerse empleado con tanto amor, y desvelo en obras tan suyas.

Conualecientes del General.

AY assimismo vn Hospital de Conualecientes de los pobres que salen curados del General, que los dichos Señores tienen la proteccion, y milita debaxo de la administracion del General. Tiene vn Hermano de la Congregacion de la Cruz, que cuida de aquel manejo, de mucho cuidado, y gouierno. Vn cocinero, y sus platicantes para el seruicio de los pobres,

bres, en el qual Hospital entran todos a conualecer quantos salen del General, sin limitacion de numero. Y porque se reconociò, que les era dañoso a los pobres el estar este Hospital, aunque en la misma calle, algo distante, y que les ofendia el calor, y frio passando a èl, se resoluiò hazer otro Hospital desta conualecencia, como lo dixe en la primera relacion, para el remedio deste reparo, y se hizo pared en medio de el General, y se comprarõ vnas casas, que ellas, y la nueua obra que se hizo, costò mas de 16ꝟ. ducados, con q̃ aora, sin salir a la calle el pobre, desde la cama donde se leuanta, passa a su conualecencia. Acabòse esta memorable obra, y entraron en ella los pobres dia de el Serafico Padre San Francisco del año de 1656. Tiene vn Rector de admirables partes, que se llama el Licenciado Don Francisco Gonçalez de Leyba, graduado por la Vniuersidad de Alcalà de Henares de Licenciado, y fue Cura en los Hospitales General, y Passion mas de catorze años, y en este tiempo hizo muchos seruicios, y especial por ausencia larga que hizieron de esta Corte sus compañeros, y enfermedades, siruiò solo en el General el año de 1656. y confessò, y Sacramentò en el dicho año 7ꝟ230. personas, y algunas destas duplicadamente cinco, y seis vezes, y las diò el Santo Oleo a las que del necessitaron, y assistiò a los entierros a hazer el oficio a todos los que en aquel año fallecieron, y fue nuestro Señor seruido darle fuerças, y salud para que hiziesse este seruicio a su Diuina Magestad.

(.§.2.§.)

Lo-

PAred en medio de este Hospital se ha hecho otro para curacion de locos, cuya proteccion tienen los dichos Señores del Consejo, y su administracion, y gouierno el Hospital General. Y aunque toquè en la primera relacion esta insigne obra, no di quenta de estar acabada de todo punto. Estuuolo dia del Apostol Santiago 21. de Iulio del año de 1657. y entraron este dia enfermos a curarse, y se ha continuado el recibirlos sin fauor alguno, por auer mandado los Señores del Consejo Protectores, se reciban todos quantos vinieren. Han salido curados Religiosos de diferentes Ordenes, y Sacerdotes, y personas honradas, hasta en cantidad de setenta y nueue, que oy se ven sanos, y buenos. Y esta misericordia tan Diuina, se deue a la piedad de su Eminencia el señor Cardenal Sandoual, Arçobispo de Toledo, que se hizo mediante dos limosnas que dio de dos mil ducados cada vna. Y demas de esto, librò sobre su mayordomo del Partido de Alcalà de Henares mil ducados cada año, durante los dias de su vida, que sean muy felices, para ayuda el sustento, y curacion destos enfermos faltos de juizio. Con que los elogios que mi torpe pluma pudiera ostentar, con mucha gala le cantaràn los Angeles, y nuestro Señor le darà muchos grados de gloria, como la ofrece à los piadosos, y misericordiosos, y acà larga vida para el bien, y amparo de los pobres.

Locas.

ASsimismo se ha hecho vna sala dentro del Hospital de la Passion para la curacion de mugeres faltas de juizio, con sus jaulas para las furiosas, y su enfermeria para las mas domesticas. Costò su obra 6ӆ937. reales y medio, y su Eminencia diò 5ӆ500. reales de limosna, y alentò a esta resolucion diuina, y ha sido tan del seruicio de Dios, como se vè, y desta Corte, por estar limpia de este achaque, assi hombres, como mugeres, que la alborotauan, y la necessidad era apretada, por auer faltado, por quiebras de las rentas, las casas de Valladolid, Toledo, y otras que auia en Castilla, que si oy reciben algunos, es con alimentos. Tienen la proteccion los Señores del Consejo, y milita debaxo de la administracion del General. Y sus libros con los del Hospital de la Passion.

Hospital de Anton Martin.

AY el excelente Hospital de Anton Martin, curacion de humores Galicos, y llagas viejas, assi hombres, como mugeres, y dos vezes cada año se dan vnciones, y sudores. O! lo que pudiera dezir de las grandezas, y excelencias desta Casa, y lo vtil que es a la Republica, lo bien que se exercita la caridad, y lo zelosos que sus Religiosos son de emplearse en ella, y en la imitacion de su grã Patriarca San Iuan de Dios, pues su General, oluidandose del puesto, es el primero que con mayor humildad cura, y sirue a los pobres, y trabaja en este santo exercicio dia, y noche, y en traer limosnas, para ayuda el sustento de sus pobres,

dan

dando a todos con ſu obrar exemplo, y enſeñança, y feruorizando los coraçones mas tibios. Y el gaſto, quenta, y razon, corre por el Conuento, y ſus Religioſos, y la proteccion, y cenſura por los Señores de el Conſejo. Y ſe les da cada año para ayuda el ſuſtento, y curacion de los pobres 19U670. reales, librados en los arrendamientos de las comedias, por librança de los Señores Protectores. Su gouierno es tan ſingular, que no tiene de renta la tercera parte de lo que gaſta. Eſto lo ſuple la buena adminiſtracion, y limoſnas.

Conualecencia de Anton Martin.

ASſimiſmo ay en eſta Villa vn Hoſpital de conualecientes de los pobres hombres, y mugeres, que ſalen de tomar las vnciones, y ſudores del Hoſpital de Anton Martin, que eſta ha ſido obra de tan grande vtilidad, y ſeruicio de Dios, y bien de eſta Republica, porque antes de auerle ſe hallauan muchos difuntos en los cajones de las plaças, çaguanes, y calles publicas; porque aſsi como ſalian de la curacion, como no tenian donde conualecer, dormian en los ſuelos; y cō la falta de mantenimientos, y no guardarſe de lo que les podia eſtragar la ſalud, morian muchos ſin curacion corporal, ni eſpiritual. Preuino la miſericordia Diuina de eſte reparo, que aſsi como ſalen del Hoſpital de Anton Martin los lleuan a eſte, que eſtá muy cerca, donde ay con ſeparacion ſalas con camas para hombres, y para mugeres, y alli ſe les cuida de ſu curacion, regalo, y conualecencia, con ſuma puntualidad, teniendo Medico, que les aſsiſte, y ſiruientes, ſu por-

portero, cocinero, y comprador, y su Rector, que es el Licenciado Don Christoual de Morales Ortiz, de excelentes partes, virtuoso, caritatiuo, y muy asistente a su obligacion, edificando a todos su modestia, y buen modo de obrar. Han conualecido este año passado 795. personas, las 463. hombres, y las 332. restantes mugeres. Tiene de renta 2U954. ducados, y gasta ordinariamente cada año 4U. ducados, y mas. Milita debaxo de la dicha proteccion del Consejo.

Hospital de la Corte.

AY el Hospital Real de la Corte, que corre su gouierno por el Ilustrissimo Señor Patriarca, Capellan, y Limosnero Mayor del Rey nuestro Señor, donde en primero lugar se reciben Criados de sus Magestades, y soldados; y no auiendolos, a personas honradas, naturales de esta Corte. Curase de heridas frescas de primera intencion, y de enfermedades de ella. Tiene treinta camas, las veinte y tres para enfermos, y dos para los correos de su Magestad, que necessitan de curacion; y las cinco restantes, que ocupan los siruientes. Assisten a ella quatro Hermanos de la Cruz, y el vno de ellos es mayor, que en esta casa es cabeça dellos, y vn Administrador, que es de ordinario Capellan de Honor de su Magestad, y lo es de presente el señor Don Iuan Hurtado de las Quentas, Obispo electo de Guamanga, Reynos del Piru, tan docto, y prudente, y de gouierno, como noble en sangre. Dan los Señores del Consejo, Protectores de estotros Hospitales, 19U670. reales cada vn año, librados en los arrē-

da-

damientos de las comedias. Y todas las alabãças, que pudiera dezir del cuidado, limpieza, y asseo de esta Real Casa, serà el silencio a la vista de sus obras, porque su Ilustrissimo Protector se esmera tanto en esta piedad, que a su exemplo, y imitacion todos aciertan en el cumplimiento de su obligacion.

Refugio.

NO puedo dexar de hablar de la Hermandad tã ilustre, como excelente en sus santos exercicios, y constituciones, el Refugio, que es el cimiento en que cargan todas las piedades, y misericordias, que exercitan todos los Hospitales desta Villa, buscando los pobres por las calles, y plaças para lleuarlos a los Hospitales con las sillas todo el dia. Y las noches exercitandose en esta misma caridad, trayendolos al Refugio, donde tienen sus camas, y aposentos separados para hombres, y mugeres, y por la mañana se lleuan a los Hospitales, que a cada vno toca su curacion; y si se suspende su entrada por algun accidente, sustenta la Hermandad en la cama tres dias al pobre. Y de noche tambien recogen los muchachos que hallan huidos de las casas de sus padres, ò amos, y procuran lleuarlos a ellas; y no teniendolas, se traen al Refugio, y por la mañana se lleuan al Hospital de los Desamparados. Y por el dia todos los del año socorren por Parroquias los pobres dellas, con sumo amor, y caridad, consolandolos, y alentandolos corporal, y espiritualmente, siendo todos tan Hermanos, que el mayor Señor, y Principe se humilla, y iguala con el mas mini-

mo, y en viniendo a obrar estos santos exercicios, olvida, y arrima su grandeza, dando exemplo publico a todo el pueblo. Esta gloriosissima Hermandad, tan zelosa del seruicio de Dios, y tan reparadora en desviar, y euitar todas las ofensas suyas, como lo exercitan noches, y dias, y han sucedido prodigiosos milagros, de que huuieran muerto muchos sin confession, ni Sacramentos: otros de necessidad corporal, y otros de violentas. Y han remediado tantas, y tan raras, y extraordinarias necessidades, que no ay tiempo, ni pluma para su explicacion.

Esta, pues, tan excelente Hermandad, reconociò el inconueniente tan grande que auia en no auer en esta Corte Casa para Niñas huerfanas, y desamparadas de remedio, como la ay para muchachos, por tener estas el peligro mas vrgente, quanto grande, y lastimoso, en su perdicion. Traian algunas al Refugio, y como no auia Hospital, aluergue, ni recogimiẽto donde lleuarlas, se procuraua su remedio, y no hallandose para todas, se despedian con gran dolor, y sentimiento. Con que se resoluiò la Hermandad a hazer vn Colegio, su aduocacion de la Purissima Concepcion de nuestra Señora, para que en èl se recogiessen las niñas huerfanas, que hallassen los Señores de la Ronda de noche; y auiendolas traido al Refugio, se haze luego escrutinio secreto por vno, ù dos Señores Hermanos, de si tiene padres, ò parientes, que puedan socorrerla; y hallandola destituida de todo amparo, se vota en Iunta particular, si serà admitida, ò no, y despues se da quenta en la general; y siendolo, se

lleua

lleuā al Colegio, y se le pone su habito blanco, y escapulario açul; pero no se le da a ninguna el escapulario hasta que lo merezcan sus obras: con que cada vna se esmera para conseguirle. Tienen excelente Madre Rectora, que las enseña la Doctrina Christiana, y todos generos de labores, y leer, y escriuir. Tienen su Oratorio, y Missa cada dia en èl, sus horas de rezo, y oracion. Comen en Refitorio, y tienen sus constituciones aprobadas por los Señores del Consejo, y Iuezes Eclesiasticos, tan santas, y prudentes, como ellas lo manifiestan. De aqui salen para Religiosas, ò algunas señoras particulares las sacan para su seruicio, cō escrituras, y clausula, de que no han de salir fuera de casa, y al fin del tiempo señalado en ellas las han de dar su dote. Esta obra tan insigne, y grande, se deue a la piedad del señor Don Francisco de Borja, Capellan mayor del Real Conuento de las Descalças, tan ilustre en sangre, como en virtudes, que por su grande modestia no digo alguna parte, pero su publico obrar es su alabança, y nuestra mayor enseñança. Y siendo Hermano mayor desta Hermandad del Refugio, intentò esta milagrosa resolucion: y aunque tuuo algunas contradiciones, que no faltan en Comunidades, venciò su santo zelo, y lo consiguiò, y diò muchas limosnas, y las ha señalado cada año, y solicitado las, como son de su Eminencia el señor Cardenal Sandoual, y el Excelentissimo Señor Don Fernando de Borja su padre, Cauallerizo mayor de la Reyna nuestra Señora, y Gentilhombre de la Camara de el Rey nuestro Señor, señalando dichos señores renta de ma-

rauedis considerable, y trigo, y cebada. Y otros particulares por meses. Con que espero en la Magestad Diuina, que ha de permitir dar renta bastante, ya que nuestro Señor les ha dado tan buena Casa, y en tan buen puesto, como es en la calle del Prado, y tan capaz, para que se puedan recibir mas numero de las de la constitucion, y que todos se han de alentar a ayudar con sus limosnas para obra tan pia, y tan acepta a los ojos de Dios nuestro Señor.

Escuela de Christo.

HA se fundado vna Congregacion en el Hospital de los Italianos tan grande, assi por la autoridad, y grandeza de los sugetos, como por sus exercicios, y mortificaciones santas, que pudiera dezir mucho, y nunca los quilates della. Solo veo, que vno de sus santos institutos, es ir a los Hospitales a seruir a los pobres cada dia continuamente, assi Prelados, Eclesiasticos, como Grandes, Titulos, y Caualleros, obrando este exercicio con tan suma humildad, que alientan el coraçon mas tibio, y ablandan, y suauizan el mas duro, consolando a los enfermos, y alentandolos a que coman; y a los que no pueden, hincados de rodillas dandoselo con gran amor, y ternura. Y dexo en silencio el obrar de esta santa Congregacion en el seruicio de Dios en sus pobres, y en sus santos exercicios, y constituciones, y Iuntas, y el fruto que hazen los Eclesiasticos en los Hospitales, por la obediencia que deuo a quien me ha mãdado no explique sus muchas excelencias.

Bue-

Buena dicha.

AY vn Hofpital,que llaman de nueftra Señora de la Buena dicha,de la Parroquial de San Martin, que eftá en la calle de Silva, cuya proteccion tienen los Señores del Confejo,y en èl ay diez y ocho camas, las feis dellas para Sacerdotes, y las doze reftãtes por mitad para hõbres,y mugeres de la dicha Parroquia, donde fe les cura con gran puntualidad, y limpieza, dandoles muy copiofo ordinario,y extraordinario, y cón mucho affeo las camas,y demas ropa. Tienen feis firuientes, y eftàn cada feis camas de los tres fugetos en diferentes falas feparadas, y fu Medico, Cirujano, fangrador,y fu Adminiftrador,que lo es cada año vn Señor de vno de los Confejos. Y vn Rector,que cuida del gouierno,que de prefente es el feñor Don Miguel de Salazar, fugeto de efclarecidas partes, cuidando mucho defta fanta Cafa,cõ gran amor,y defvelo,que fu obrar es enfeñança a vnos,y a otros exemplo,y adminiftrandoles con gran puntualidad los Santos Sacramentos.

Hofpital Real de la Mifericordia.

AY en efta Villa el muy Iluftre Hofpital Real de la Mifericordia, fundacion de la Sereniſsima Princefa Doña Iuana de Auftria, digniſsimamente fuya,donde fe curan Sacerdotes, y perfonas principales,y Criados de fus Mageftades. La cafa ya fe vè fu grandeza,y dentro mucho mas lo fumptuofo de fu fabrica,patios,y clauftros, y viuiendas tan excelentes

pa-

para los Miniſtros, y ſiruientes, y eſpecial para los enfermos, donde ay doze camas, con ſu ſala, y dormitorio, y retrete para cada vno. El ſuſtento ordinario es aue, y cocido, y muchos regalos, y ſus extraordinarios neceſſarios, y las camas, y ropa con ſuperior aſſeo, y aliño, y buen olor, que es impoſsible poderlo ſignificar. Tiene de ordinario ſiempre el Medico de mayor opinion, y viue dentro del Hoſpital, y tambien ſu Botica, Cirujano, ſangrador, y Hermanos, y otros ſiruientes, y quien les adminiſtra los Santos Sacramentos, y les ayuda a bien morir, con gran aſsiſtencia, y cuidado. Y ſu Cabeça, y Superior de eſta mageſtuoſa Caſa, es el ſeñor Don Franciſco de Borja, Capellan mayor del Real Conuento de las Deſcalças, que viue dentro de eſte Real Hoſpital, que los mayores elogios, y alabanças ſon ſus obras, y excelentes partes.

Hoſpital de la Latina.

AY aſsimiſmo en eſta Villa vn Hoſpital, que llaman de la Latina, en la calle de Toledo, y Plaçuela de la Cebada, fundacion de la eſclarecida ſangre, y Caſas de Madrid, Franciſco Ramirez de Vargas y Doña Beatriz Galindo ſu muger, ſu aduocacion de la Puriſsima Concepcion de nueſtra Señora. Ay diez y ocho camas, las ſeis dellas para Sacerdotes, y Caualleros, y Capitanes, y las doze reſtantes para perſonas honradas. Es el mas antiguo Hoſpital de Madrid, pues conſta ſu fundacion de 168. años a eſta parte, donde ſe curan cõ ſuperior cariño, regalo, y cuidado. La diſpoſicion de las camas admirable, ſu Medico, Cirujano,

no, y Fregador, y demas sirvientes, que admira, y edifica su curacion corporal, y espiritual, administra ndoles los Sacramentos con gran cuidado. Tiene su Rector Administrador, que es el señor Licenciado Alonso Lopez Pimentel y Xigunde, tan exemplar en costumbres, y virtudes, docto, y obseruante, no solo en su obligacion, y casa, sino en todas las Congregaciones, y Hermandades desta Corte, donde le veneran por hijo dellas. Y su antiguedad de esta Casa es tan grande, como lo ilustre de sus Fundadores, pues han sido tan reconocidos por su sangre, como fauorecidos de los Catolicos Reyes, y especial de la Magestad Cesarea del señor Emperador Carlos Quinto, q̄ sabiendo auia fundado este Hospital la dicha señora, y su marido, la escriuiò, quedando viuda, muchas cartas desde los Estados de Flandes, comunicandola negocios de mucho peso, y que libraua en su resolucion sus aciertos. Y especial vna su fecha en Gante, haziendola merced en remuneracion de los gastos que auia tenido en esta fundacion, y para ayuda el sustento della, de mil marauedis de renta, situados en las alcaualas de su Imperial Ciudad de Toledo. Esta señora fue doctissima, y entendida en todas letras; y no fue su menor perfeccion la de su caridad, y amor en los pobres. Dexaron estos señores vna Memoria en el ilustre Cabildo de los Curas, y Beneficiados de Madrid, que cada año dia de los Difuntos, ò en su Octaua, han de venir a la Iglesia de este Hospital a dezir vn Aniuersario, su vigilia, Missa, y Responso cantado por los señores Reyes Catolicos. Dexa de renta por esta Memoria al Cabildo

mil

mil marauedis. Y se cumple, y executa con tanta puntualidad, y cuidado, como si les huuieran dexado mil ducados. Y esto obserua este tan ilustre Cabildo, quã to memorables sus virtudes, constituciones, y ordenanças, no solo con esta Memoria, sino con todas las antiguas fundaciones que tiene, que son muchas, y oy las asisten, y cumplen: siendo assi, que ay Missas, que no sale oy su renta a ocho marauedis, como si saliera a cien ducados: con que todos con cierta seguridad pueden dexarles fundaciones, porque siempre serán memorables, y tendràn cũplimiento cierto, y seguro.

Tiene assimismo este santo Hospital seis mugeres honradas, que llaman Beatas, que dexaron dispuesto los señores fundadores huuiesse siempre, y que viuiessen en el quarto baxo de la casa, que es el mismo que ellos ocupauan, a las quales se les da su comida, vestuario todo el necessario, y carbon, y que assistiessen a lleuar las hachas quando se diesse el Santissimo Sacramento a los enfermos de casa, y el Iueues Santo a los Oficios, y a los entierros de los difuntos, y oy se obserua con grandissima puntualidad. Son Patrones desta memorable, y insigne fundacion los señores D. Diego Ramirez de Haro, Conde de Bohornos, y los sucessores en su Casa, y mayorazgo, y Marques de Ribas, y el Prior de San Geronimo, y el Guardian de San Francisco de Madrid. Tiene de renta tres mil ducados, y la mayor parte se cobra muy mal, y gasta cada año mas de cinco mil ducados. Esto lo suple la Diuina misericordia, y las limosnas con que todos los Fieles deuen acudir a esta piedad.

Seis

Seis Hospitales.

AY asimismo seis Hospitales, que llaman de Aragoneses, Italianos, Portugueses, Flamencos, Escoceses, y Franceses. No puedo referir los gastos que tienen, ni numero de enfermos, ni su renta. Solo sè, y puedo assegurar, que todas estas Naciones referidas, es el numero muy grande que dellas recibe cada año el Hospital General, sin dexar de estar la puerta abierta para admitirlos con el mismo amor, y agasajo, que a nuestros naturales.

Con que reconozco, que ay en esta Ilustre, y Coronada Villa de Madrid 20. Hospitales, que son el General, y su conualecencia, el de curacion de faltos de juizio, el de la Passion, y el de locas, el de los Niños expositos, el de los Desamparados, el de Anton Martin, el de su conualecencia, el de la Corte, el Real de la Misericordia, el de la Buena dicha, el de la Latina, el de los Italianos, Aragoneses, Portugueses, Flamencos, Escoceses, y Franceses, y el del Refugio. Y aunque, como he dicho, de algunos no sè el numero de camas, rentas, ni sus curaciones, ni si oy reciben los que van de cada nacion, solo sè que en cada Hospital en estando ocupado el numero de camas que tiene, no recibẽ mas hasta que se desocupa. Y en los Hospitales General, y Passion de mugeres, se reciben sin limitacion de todo genero de enfermedades, y heridas, y suele auer dias, y muchos, que entran sesenta hombres, y quarenta mugeres; y si fueran mayores numeros, todos se recibieran, y se curan con la misma asistencia, rega-

lo, y cuidado, quando ay ochocientos, nouecientos, y mil, que quando ay quinientos.

Religiones.

A Cuden a estos Hospitales General, y Passion cada semana por las tardes, y por turno cada dia dos Religiosos de todos los Conuentos, excepto los Monacales, a ayudar a bien morir, y confessar, y a consolar mucho a los enfermos con grande amor, y caridad. Y esto es demas de los Curas, y Agonizantes, que tiene cada Hospital, que estàn continuamente exercitando su obligacion, con que ninguno muere sin recibir los Santos Sacramentos, y assistencia espiritual, hasta su fin. Y assi como entra en el Hospital cada enfermo, se assienta en el libro de entradas, y luego le confiessa el Cura que es semanero, que està siempre a la puerta aguardando que llegue la necessidad, y todos los Domingos, y Iueues de cada año se dà comunion general a todos los enfermos, y enfermas sin quedar ninguno; y si en este intermedio aprieta la necessidad a alguno, se le da: y en esto ay mucho cuidado, y le ponen los Señores Protectores en preguntarlo con especialidad en todas las Iuntas. Y quien mas edifica, y da exemplo su assistencia en ellas, como Diputados destos Hospitales, son los señores Don Esteuan Velazquez Bellosillo, y Don Manuel de Bracamonte, Don Iuan de Arze, Don Manuel Areualo de Zuazo, y Don Antonio de Bonal y Guzman, que es tan raro su cuidado, assistencia, y obrar de todos, que por no agrauiarlas, las dexo en silencio.

Re-

Recogidas.

ASsimismo ay en esta Villa vn Recogimiento, que llaman Arrepentidas, cuya proteccion tienen los dichos Señores del Consejo, donde estàn en clausura, y entran las mugeres a quien Dios alumbra, y llama a la penitencia. Hazen vida muy exemplar, tienen su rezo, y horas de oracion, su Missa Conuentual cada dia, que ofician ellas mismas. Ay de ordinario mas de sesenta. Salen de aqui algunas para casarse, otras para Religiosas: otras, que se encargan de ellas algunas señoras particulares, con seguridad de su remedio. Tienen vna Madre Ministra, que las gouierna, de gran virtud, y esclarecidas partes, y de gran quenta, y razon, y vn Administrador Sacerdote, que cuida de la cobrança de la hazienda, y de los gastos ordinario, y extraordinario, muy exemplar, y de mucho cuidado, y zelo de su obligaciõ. A cabòse el año de 1656. en este Recogimiento vna Iglesia tan lucida, decente, y sumptuosa, como lo muestra su fabrica. Hizose mediante las limosnas, asistẽcia, y cuidado de los Señores Protectores. Tiene de renta 33ʒ792. reales, y gasta cada año 55ʒ. reales, y mas.

Galera.

ASsimismo ay vn Recogimiento, que llaman Galera de mugeres de mal viuir, y vagamundas, q̃ sirue de castigo, y freno para otras de estragada vida, donde de ordinario ay de sesenta a setenta, y ha auido muchas mas. Cuidase mucho de que tengan su re-

zo, y oracion. Trabajan en hilar, para que se teja ropa para los Hospitales, General, Passion, y sus conualecencias, y en remendar la vieja, y hazer la nueua de cada año. Dizeseles Missa, y administra los Santos Sacramentos el Cura destos Hospitales, que no es semanero, por su turno. No tienen mas renta, que las limosnas, que aplicañ los Señores Protectores, y los Tribunales de algunas condenaciones. Milita debaxo de la proteccion, y gouierno del General. Tiene vn Alcayde, vn portero, y sus libros de quenta, y razon.

Beaterio.

AY assimismo en esta Villa vn Beaterio de mugeres, su aduocacion del Patriarca San Ioseph, que voluntariamente se quieren recoger a virtud, y a hazer vida exemplar, y penitente, vnas por salir de pecado, y otras por no caer en èl. Militã debaxo de la Tercera Orden del Serafico Padre San Fancisco. Su trage es vn habito de su segunda Orden, excepto el velo. Tienen su casa en la calle de los Preciados: viuen con gran clausura, y sino es la professiõn, todo lo demàs obseruan como Religiosas. Tienen su Missa Conuentual, que ofician ellas mismas, y su rezo a sus horas ajustadas de dia, y noche, y su oracion, su comida, y cena juntas en su Refectorio, obseruando todos los actos de Comunidad. Tienẽ vna Madre Rectora, que es Superior, como Priora. Hazen todo genero de labores para ayuda su sustento. Y las que se retiran a esta santa Casa, pueden hazerlo con su hazienda raiz, ò mueble, gozandola como pudieran estando fuera. Esto

to se sustenta, mediante las limosnas de los Señores Protectores, y otros deuotos, que dan por meses, ò por años, ò por vna vez, algunos bienhechores. Y esta obra es tan del seruicio de Dios, como se va experimentando, y a que se deue acudir, porque vaya en aumento, y se euiten muchas ofensas suyas, y publicas, como huuiera, sino fuera por este santo retiro de penitencia.

Congregacion del Saluador del Mundo.

AY la muy esclarecida, y excelente Congregacion, que se llama de Sacerdotes Indignos, y Ministros del Saluador del Mundo, cuya fundacion se hizo en 22. de Septiembre del año de 1644. y està aprobada por el Ordinario, y por el Ilustrissimo Señor Nuncio de su Santidad de Innocencio Dezimo. Esta tan grande obra para la curacion de las almas tuuieron tres motiuos los Sacerdotes exemplares, virtuosos, y doctos, para fundarla. El primero fue, el deseo de la honra, y gloria de Dios nuestro Señor. El segundo, el zelo de la saluacion de las almas, por auer hallado diuersas vezes en Hospitales, carceles, y por el Lugar, grandissimas necessidades espirituales, y ignorancias de la Doctrina Christiana, y del conocimiento, y noticia necessaria de los Misterios de nuestra Santa Fè Catolica, para saluarse. El tercero, procurar en alguna manera quanto les sea possible, la reformacion, y perfeccion de su Estado Sacerdotal. Y con estos cimientos, y constituciones està fundada en el Conuento de la Concepcion Geronima de esta Vi-

lla,

lla, donde se juntan, asi Eclesiasticos, como seglares, que tambien lo son, à celebrar las fiestas tan solemnes, que con tanta edificacion hazen el dia de la Ascension, y algunos siguientes, dia de la Anunciacion de nuestra Señora, dia de la Aparicion de San Miguel, a quien han elegido por Protector: y asimismo todos los dias de los Santos Apostoles. Estos dias que celebran fiestas, està patente por todo el dia el Santissimo Sacramento. Ay confessiones, y comuniones de los seculares de la Congregacion, y de fuera, y se haze la comunion en la Missa solemne, con mucha deuocion, y edificacion, ofreciendo estos sufragios por la salud, y vida larga de sus Magestades, paz, y concordia con los Principes Christianos, y buenos, y felices sucessos de nuestras armas, y Armadas.

Tiene esta Santa Congregacion cerca del dicho Conuento, en la calle que baxa de la carcel de Corte, y linde con ella, vn sumptuoso, capaz, y lucido Oratorio, donde se dizen Missas, asi por los Sacerdotes que viuen en casa, como los de fuera de la Congregacion, y cada dia por constitucion tienen en el vna hora de oracion mental, q̃ acaba al anochecer, y la puerta abierta para todos quantos quisieren acudir a ella, excepto mugeres: y acabada, se reza el Rosario a coros, y Letania. Ay exercicio de disciplina tres dias cada semana, Lunes, Miercoles, y Viernes, y la Quaresma todos los dias. Cada semana por lo menos vna vez es constitucion vayan dos, ò mas Sacerdotes de la Congregacion a los Hospitales a confessar los enfermos, animarlos, y consolarlos, y instruirles en la Doc-

tri-

trina Christianā, y disponerles a bien morir, y seles lleua algunas vezes algunos refrescos de bizcochos, y dulces, y algunos Rosarios, de que quedan muy consolados.

Todos los Domingos del año se juntan en este Oratorio, el vno los mas esportilleros que se puede, y otro los pobres que piden por las calles, que de ordinario son hasta mas de 150. y otras vezes muchos mas, y estando juntos, se reparten los Sacerdotes en diferentes lugares, y toma cada vno por su quenta diez y seis, ò veinte dellos, y les enseña la Doctrina Christiana, y les declaran con claridad los Misterios de nuestra Sāta Fè Catolica, principalmente los que tiene todo Christiano obligacion a saber para saluarse. Enseñaseles a confessar, y procuraseles a que lo hagan a menudo, y a que se aparten de vicios, y juramentos, y a que sean deuotos de nuestra Señora, y que rezen cada dia su Rosario, y a los que no le tienen se le dan: y a la postre, auiendo hecho vn Acto de Contricion, se les da a cada vno de limosna ocho marauedis, porq̄ bueluan con gusto otros dias. Y quatro vezes cada año vienen todos estos pobres, cada gremio de porsi, a cōfessar, y comulgar en dias festiuos, que son ocho vezes cada año, y en ellos se ganan Iubileos, y muchas indulgencias, concedidas por nuestro muy Santo Padre Inocencio Dezimo, y seles dà a cada pobre, ò esportillero medio real a cada vno de los q̄ van en estos ocho dias cada año.

Van cada mes dos vezes los Sacerdotes desta Venerable Congregacion a visitar las carceles, y a predicar,

dicar, confessar, y comulgar, y dezirles Missa a los presos, y exortarlos a la paciencia, y sufrimiento de su trabajo, y a que perdonen a quien ha sido causa de estar alli, y a hazer que rezen el Rosario, y que euitẽ juramentos, y otros pecados.

Salen dos vezes cada año por constitucion algunos Sacerdotes de la Congregacion a los Lugares comarcanos a Missiones a predicar, confessar, y enseñar la Doctrina Christiana, y se va a costa de la Congregaciõ, sin recibir de los Lugares cosa alguna, ni limosna de vna Missa, porque solo se pretende el aprouechamiento de las almas, y siempre ha auido muy copioso fruto.

Hazen muchos sufragios a los Congregantes que mueren, y si antes tienen necessidad se les socorre.

Ayuda con su acostũbrada caridad, con sus limosnas, y a alẽtar esta insigne obra, su Eminencia el señor Cardenal Sandoual, premiando a los que en ella trabajan, y exortandoles a que no descaezcan, y con su feruor ha ido esto cada dia en mayor aumento, y confio en la Diuina misericordia lo ha de ir obra que es de tanta importancia, bien, y seruicio suyo.

Y Todas las grandezas destas Piedades, y Misericordias, se deuen al feruor, y caridad tan sumamẽte grãde de los Señores Protectores, Cabeça deste gouierno, que como sino tuuieran otros cuidados, ni ocupaciones, estãn trabajando noche, y dia con las personas, y el espiritu, y desvelandose en que no falte cosa alguna para el regalo, y curacion del pobre, buscando el dinero, y no auiendolo, dandolo de su casa, y di-

diziendo a vozes, que antes que llegue la falta, se diga para remediarla, como lo hazen. Y es preciso no hablar en las extraordinarias finezas de estar continuamente estos Señores siruiendo a Dios en sus pobres, ni de su sumo desvelo, ni del buen gouierno, por faltar la explicacion. Y especial por la obediencia que deuo a no dezirlo; pero las obras son tan resplandecientes, que sus rayos descubren, y manifiestan lo que mi pluma oculta. Con que el gasto ordinario, y extraordinario anda puntualissimo, y las compras de lienço, cobertores, y lana, y obras, como se vè por menor por el abanço referido, y otras cosas extraordinarias.

Congregacion llamada la Humilde.

AY vna Congregacion fundada en el Hospital General, q̃ se intitula la Humilde, la qual todos los dias del año hazen dezir en las salas del Hospital quatro Missas por los pobres difuntos que en el mueren. Traen los Sacerdotes, y les dan de limosna a dos reales y medio de cada vna. Todos los Domingos, y Fiestas de guardar entierran los difuntos con mucha cera, y solemnidad. Hazen dos fiestas sumptuosissimas cada año en este Hospital, la vna de la Visitacion de nuestra Señora a Santa Isabel. Y la otra vn Aniuersario por los difuntos que alli mueren, y se haze todos los dias de San Eugenio. Assiste la Capilla Real, y sus Sermones: y la festiuidad dura todo el dia. Y todos los Lunes, demas de lo referido, hazen dezir vn Aniuersario, su Vigilia, Missa cantada, Responsos, y su procession. Todos los dias festiuos de la Quaresma tienen

Sermõ en la Iglesia antes del entierro. Estos sufragios los haze la Congregacion a su costa, sin tener renta ninguna, mas que las limosnas que piden por las calles los Congregantes, a que todos los Fieles deuemos acudir a obra tan grande, y pia.

Y en el Hospital de la Passion, que es de mugeres, ay otra Congregacion, distinta desta, que se emplean en los mismos exercicios de Missas, Aniuersarios, fiestas, sermones, y entierros, como se haze en el General.

Y las fabricas insignes q̃ se han hecho, son, el Hospital de Conualecientes del General, el de la curació de faltos de juizio, el de locas, el retablo de la Iglesia del General; la obra tan grande, quãto necessaria, del Hospital de los Niños Expositos; la de las Marauillas con su retablo; el de nuestra Señora de la Buena dicha; la de las Recogidas; el Conuẽto de los Capuchinos de la Paciencia, y otras muchas obras, y fabricas, que se han hecho por los Señores Protectores de limosnas particulares que han buscado, y han dado. Y aunq̃ estas cosas tan insignes son tan publicas, y ciertas, que nadie las ignora, es preciso referirlas, y para cada vna era necessario gastar mucho tiempo para la explicacion de su grandeza, y no es posible, ni dexarlas de apuntar por mayor, ni explicarlas por menor, por la obediencia que deuo con todo rendimiento guardar. Pero cada vno lo pintarà con su vista, y entendimiento con mejores pinceles, q̃ mi grosera pluma, viendo los excelentes originales.

Y la Magestad Diuina, conociendo este zelo, este desvelo, esta promptitud en la execucion de lo que

es

es tan de su seruicio, ha permitido que veamos por esta mano lo que tanto ha deseado esta Villa, y por tantas vezes se ha intentado hazer de mas de trecientos años a esta parte, Templo a nuestro gran Patron San Isidro, y lo començaron con el mismo feruor que se va continuando, y espero en la Diuina Misericordia se ha de ver acabada obra tan sumamente grande quanto marauillosa, y costosa: Y este gasto tan innumerable, sale del cuidado, y desvelo de estos Señores, buscando medios, y beneficiandolos, poniendo en esto gran trabajo, sin que nuestros vezinos, y naturales contribuyan con repartimiento alguno, mas que las limosnas volũtarias, que cada vno quisiere hazer, para lo qual està vn arca a la entrada de la Capilla, que llaman del Obispo, donde se echan: Y todos los Fieles, y deuotos pueden alentarse a darlas. En esta Capilla està trasladado el gloriosissimo Cuerpo del Santo, hasta que se acabe la suya. Y para que esto lo veamos con breuedad, hemos de suplicar a nuestro Señor cada dia dè fuerças, salud, y vida a sus Protectores, por cuyo cuidado, y desvelo corre esta obra, y despues para que hagan otras muchas, tan del seruicio suyo.

Y este prolijo trabajo para el Lector solo sirue para manifestar las grãdezas, piedades, y misericordias, que ay, y se exercitan en esta muy Ilustre, y Coronada Villa de Madrid, dignissima Corte de nuestro Monarca, y Señor D. Felipe Quarto, Rey de las Españas, que Dios guarde. Y para que se conozca el buen gouierno destos Señores Protectores, por cuyo cuidado corren,

rren, y que todos las sepan. Porque aunque ven los Hospitales, y oyen sus nombres, ignoran muchos lo que se exercita, y cura en cada vno, y lo que se haze con tan corta renta, y quãto valen las limosnas de los Fieles, y como se gastan, y distribuyen, y exortar a todos acudan con ellas, assi en su vida, como en sus vltimas disposiciones, para que esto no desfallezca, y vaya siempre en mayor aumento obras tan del seruicio de Dios nuestro Señor, y conseruacion desta Monarquia, y nos manda la Magestad Diuina las exercitemos, y nos ofrece en pago su gloria. Y esto mismo insinuè en la primera Relacion, q̃ saquè el año de 1657. y fue Dios seruido de que en el año passado creciessen las limosnas de las que entraron el antecedente mas de tres mil ducados en los Hospitales General, y Passion. Con que parece se consigue el fin, y intento de sacar esta Relacion, y manifiesto piadoso, que es el aumento de las limosnas, exortando a todos los Fieles las den, y que gozen de los eternos tesoros, y premios Diuinos de la gloria, por siempre jamas. Amen.

FIN.